



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO

DR. EDUARDO LICEAGA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO- PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES



AGOSTO, 2024

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 1
---	--	---	-------------------

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCIÓN	3
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.- MARCO JURÍDICO	5
III.- PROCEDIMIENTOS	
1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ELECTIVA DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES. NO SE VA A PODER GENERALIZAR	
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN POSTOPERATORIA DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL SERVICIO DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS.	
PARA CONSULTA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, REFERIRSE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DCM (DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA) PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTRANET www.192.168.0.25/	
3. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE INTERCONSULTAS MÉDICAS.	
4. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA CONSULTA EXTERNA.	
5. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN SERVICIOS PERIFÉRICOS VÍA URGENCIAS.	
6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA CONSULTA EXTERNA.	
7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PACIENTE Y DEL EXPEDIENTE CLÍNICO PARA SU INGRESO A HOSPITALIZACIÓN VÍA URGENCIAS.	
8. PROCEDIMIENTO PARA LA PREALTA, EL EGRESO DEL PACIENTE, CONTROL DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN DE CAMAS CENSABLES.	
9. PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO POR DEFUNCIÓN, RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE CAMAS.	
10. PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN.	
11. PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO INTERNO DE PACIENTES A TERAPIA MÉDICA INTENSIVA.	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 <hr/> Hoja: 2
---	--	---	-------------------------

12. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA ASISTIR A EVENTOS ACADÉMICOS.
13. PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO Y SOLICITUD DE FIRMA DEL FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO.
14. PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO, TRANSCRIPCIÓN, PREPARACIÓN Y MINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO.
15. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS.
16. PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS DE LOS SERVICIOS A LA FARMACIA CENTRAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”.
17. PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN FORMATO TRADICIONAL Y ELECTRÓNICO.
18. PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO POR CAUSA DE CAÍDAS EN EL PACIENTE HOSPITALIZADO.
19. PROCEDIMIENTO PARA REDUCIR EL RIESGO DE DAÑO POR CAUSA DE CAÍDAS EN EL PACIENTE AMBULATORIO.
20. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS.
21. PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR ERRORES POR ÓRDENES Y/O INDICACIONES VERBALES O TELEFÓNICAS.
22. PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR CORRECTAMENTE AL PACIENTE.
23. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y ENTREGA DEL RESUMEN CLÍNICO.
24. PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
25. PROCEDIMIENTO PARA REQUISITAR LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CIRUGÍA (PROTOCOLO UNIVERSAL).
26. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN INICIAL DEL PACIENTE.
27. PROCEDIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN DEL PACIENTE Y SU FAMILIA.
28. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE INDICACIONES MÉDICAS.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 3
---	--	--	-----------------------

INTRODUCCIÓN

El presente manual en cumplimiento con lo establecido en el programa de modernización de la Administración Pública, integra los procedimientos para el ejercicio de las funciones asignadas a este Servicio, así como criterios metodológicos a los que se sujeta el Servicio de Trasplante de Órganos conforme a las políticas, normas y mecanismos en el desarrollo de las actividades de las diferentes Unidades que lo conforman, con el propósito de proporcionar a todos sus integrantes, a las autoridades de nuestra Institución y cualquier otra persona interesada, una guía práctica sobre la organización y las principales funciones del Servicio.

Asimismo, contiene los propósitos que se deben fijar y alcanzar en cada procedimiento, el alcance en las áreas de aplicación del mismo, la descripción de los procedimientos con sus diagramas de flujo y el glosario de términos de cada uno de ellos, que hace posible la integración del manual como un instrumento de consulta y aplicación para el personal de Servicio y del Hospital.

El Servicio de Trasplante de Órganos, área adscrita a la Subdirección Quirúrgica “B” y a la Dirección Quirúrgica de la Dirección de Coordinación Médica es una especialidad relativamente nueva que históricamente se ha encargado de la atención de los problemas que otras especialidades quirúrgicas no cubrieron. Este Servicio es un Servicio Interdisciplinario que involucra a varias especialidades médicas y requiere para su correcta ejecución del conocimiento el dominio previos de la Cirugía General y de algunas especialidades que se relacionan por el tipo de padecimiento que se maneja en esta área.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la especialidad de Trasplantes ha tenido un constante desarrollo científico y tecnológico, gracias al impulso y la pertinaz superación de los médicos dedicados a la enseñanza y a la investigación. Por esta razón, el servicio se ha visto permanentemente involucrado en dicho desarrollo a través de una mística de superación, que involucra a todo el personal médico, paramédico y administrativo y que se ha visto reflejado en la labor asistencial cotidiana.

Cabe señalar que el presente Manual contiene 28 Procedimientos, elaborados conforme a la Estructura Orgánica establecida en el Manual de Organización de este Servicio y en apego con la Guía Técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimientos autorizada por la Secretaría de Salud, deberá revisarse y actualizarse por lo menos cada dos años y/o en los siguientes casos:

- Cada vez que cambien los procedimientos
- Por emisión de una nueva legislación
- Por modificación de las funciones del Manual de Organización

Cada procedimiento contiene los siguientes puntos: 1. Propósito, 2. Alcance, 3. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, 4. Descripción del Procedimiento, 5. Diagrama de Flujo, 6. Documentos de Referencia, 7. Registros, 8. Glosario del Procedimiento, 9. Cambios de Versión en el Procedimiento, 10. Anexos del Procedimiento; mismos conceptos que conforman un Manual de Procedimientos completo, para el desarrollo de las actividades del Servicio y Atención del paciente en forma Integral.

La vigencia del presente manual es a partir de la fecha de autorización; con el sello de “validado y registrado” por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos, una vez que se haya firmado por los responsables de su autorización.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 4
---	--	--	-----------------------

El personal del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, en el ámbito de competencia, tendrá la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a éstos, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, además de declarar que la mujer y el hombre son iguales ante la Ley, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional, así como establecer las bases de actuación para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, en apego a la normatividad en la materia.

La actualización del presente Manual está fundamentada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 19); Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (Art. 7 fracc. XIV, Art. 27 fracc. II y Art. 38 fracc. VII); Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México, publicado en el DOF el 11 de mayo de 1995 (Art. 10 fracc. II); Estatuto Orgánico del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, O.D., autorizado en la LXXXV Reunión de la Junta de Gobierno del Hospital, celebrada el 5 de marzo de 2015 (Art. 8 fracc. III, Art. 16 fracc. II y Art. 38 fracc. II); así como en las Guías Técnicas para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización Específicos y Manuales de Procedimientos, emitidas por la Secretaría de Salud, septiembre 2013.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</p> <hr/> <p>DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1</p> <hr/> <p>Hoja: 5</p>
---	---	--	------------------------------------

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Contar con un documento Técnico-Administrativo, que guíe y facilite la identificación de procedimientos para el desarrollo de actividades que rigen al Servicio de Trasplante de Órganos para la atención eficaz y eficiente a los pacientes ambulatorios y hospitalizados a través de la coordinación de los recursos asignados al Servicio de acuerdo con las normas establecidas, logrando así la efectividad de las mismas.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 6
---	--	--	-----------------------

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 22-III-2024.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004, Última reforma D.O.F. 03-V-2023

Ley General de Responsabilidades Administrativas.
D.O.F. 18-VII-2016, Última Reforma D.O.F. 27-XII-2022. Sentencia de la SCJN con declaratoria de invalidez del Decreto de reforma DOF 27-XII-2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2023.

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008. Última Reforma D.O.F. 17-II-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011, Última Reforma 04-IV-2024.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
D.O.F. 4-XII-2014, Última Reforma D.O.F. 27-V-2024.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006, Última Reforma D.O.F.29-XII-2023.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007, Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 08-X-2003. Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018. Última Reforma D.O.F. 19-I-2023.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 7
---	--	--	-------------------

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

D.O.F. 13-III-2003. Última Reforma D.O.F. 18- X-2023.

Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 20-I-2004. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

D.O.F. 24-X-2011. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-VIII-1932. Última Reforma D.O.F. 26-III-2024.

Ley General de Víctimas.

D.O.F. 09-I-2013. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-I-1988. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

D.O.F. 18-VII-2016. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

D.O.F. 02-I-2009. Última Reforma D.O.F. 25-IV-2023.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

D.O.F. 17-XI-2017 Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

D.O.F. 24-I-2012. Última Reforma D.O.F. 04-V-2021.

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

D.O.F. 26-VI-2017 Última Reforma D.O.F. 28-IV-2022.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

D.O.F. 14-VI-2012 Última Reforma D.O.F.05-IV-2023.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986, Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006, Última Reforma D.O.F. 30-IV-2024.

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

D.O.F. 31-XII-1982, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994, Última Reforma D.O.F. 18-V-2018.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1</p> <hr/> <p>Hoja: 8</p>
---	---	---	------------------------------------

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005, Última Reforma D.O.F. 21-V-2024.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963, Última Reforma D.O.F. 22-XI-2021. Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN DOF 18-02-2022

Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970, Última Reforma D.O.F. 04-IV-2024.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F. 23-IV-2024.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 19-XII-2002. Última Reforma D.O.F. 30-IV-2024.

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996. Última Reforma D.O.F. 01-VII-2020.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
D.O.F. 5-VII-2010.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020.

Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
D.O.F. 7-VI-2013 Última Reforma D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2023.

Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.
D.O.F. 9-VI-2009. Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978, Última Reforma D.O.F. 03-I-2024.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
D.O.F. 13-XI-2023. Vigente a partir del 30-IV-2024.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 9
---	--	--	-------------------

Ley de Planeación.

D.O.F. 05-I-1983, Última Reforma D.O.F. 08-V-2023.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 31-III-2007, Última Reforma D.O.F. 30-IV-2024.

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de Infraestructura de la Calidad.

D.O.F. 01-VII-2020.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 04-I-2000, Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000, Última Reforma D.O.F. 20-V-2021.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

D.O.F. 29-VI-1992, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

D. O. F. 11-XII-2013, Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

D.O.F. 25-VI-2002, Última Reforma D.O.F. 10-V-2022.

Ley de Asistencia Social.

D.O.F. 02-IX-2004. Última Reforma D.O.F. 01-IV-2024.

Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.

D.O.F. 17-I-2011.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18-VII-2016 Última Reforma D.O.F. 20-05-2021.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 02-IV-2013, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2021. Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN DOF 18-02-2022.

Ley de Asociaciones Público Privadas.

D.O.F. 16-I-2012. Última Reforma D.O.F. 15-VI-2018.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 18-III-2005. Última Reforma D.O.F. 11-V-2022.

Ley de Comercio Exterior.

D.O.F. 27-VII-1993. Última Reforma D.O.F. 21-XII-2006.

Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 10
---	--	--	--------------------

D.O.F. 6-IV-2011. Última Reforma D.O.F. 06-XI-2020.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 D.O.F. 27-IV-2016. Última Reforma D.O.F. 10-V-2022.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.
 D.O.F. 11-I-2012 Última Reforma D.O.F. 20-V-2021

Ley de Instituciones de Crédito.
 D.O.F. 18-VII-1990. Última Reforma D.O.F. 24-I-2024.

Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
 D.O.F. 07-VI-2022. Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley modificadas por Decreto DOF 29-06-2022.

Ley de Tesorería de la Federación.
 D.O.F. 30-XII-2015.

Ley de Transición Energética.
 D.O.F. 24-XII-2015.

Ley de Vías Generales de Comunicación.
 D.O.F. 19-II-1940. Última Reforma D.O.F. 03-V-2023.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
 D.O.F. 24-XII-1986. Última Reforma D.O.F 31-V-2019. Fe de erratas D.O.F. 10-VI-2019.

Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
 D.O.F. 30-XII-1980. Última Reforma D.O.F. 12-XI-2021. Cuotas actualizadas por Acuerdo DOF 22-XII-2023.

Ley del Seguro Social.
 D.O.F. 21-XII-1995. Última Reforma D.O.F. 21-V-2024.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 D.O.F. 16-VI-2016 Última Reforma D.O.F. 20-XII-2022.

Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
 D.O.F. 27-I-2011. Última Reforma D.O.F. 18-II-2022.

Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica.
 D.O.F. 4-XI-2015. Última Reforma D.O.F 01-IV-2024.

TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, el 7 de junio de 1999.
 D.O.F. 09-VIII-2000.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 <hr/> Hoja: 11
---	--	---	--------------------------

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinticinco de mayo de dos mil.
D.O.F. 16-I-2002.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Sexagésima Novena Reunión, celebrada en Ginebra, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.
D.O.F. 22-IV-2002.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja relativo al Establecimiento en México de 9 una Delegación Regional del Comité, firmado en la Ciudad de México, el veinte de julio de dos mil uno.
D.O.F. 24-V-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, adoptado en Estocolmo, el veintidós de mayo de dos mil uno.
D.O.F. 03-XII-2002.

Decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, adoptado en Ginebra, Suiza, el veintiuno de mayo de dos mil tres.
D.O.F. 12-V-2004. Última Reforma D.O.F 25-II-2005

Decreto Promulgatorio de las Enmiendas del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 1987, adoptadas durante la Novena Reunión de las Partes, celebrada en Montreal del quince al diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete.
D.O.F. 30-XI-2018

Decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis. D.O.F. 24-X-2007 Última Reforma D.O.F. 02-V-2008.

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en Puerto Vallarta, México, el veintitrés de octubre de dos mil ocho.
D.O.F. 18-III-2011

Convenio Internacional del trabajo NUM. 19 relativo a la igualdad de trato entre los trabajadores extranjeros y nacionales en materia de indemnización por accidentes de trabajo.
D.O.F. 23-I-1933

Convención Internacional del trabajo NUM. 87, Relativo a la libertad sindical y a la protección al derecho sindical, adoptado el 9 de julio de 1948.
D.O.F. 26-I-1950

Convenio Internacional del Trabajo No. 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor.
D.O.F. 26-VI-1952

Convenio Internacional del Trabajo NUM. 111, relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación adoptado con fecha 25 de junio de 1958, en la Ciudad de Ginebra, Suiza por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 12
---	--	--	--------------------

D.O.F. 3-I-1961.

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, durante la Sexagésima Novena Reunión, celebrada en Ginebra, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.

D.O.F. 22-IV-2002.

Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

D.O.F. 21-V-2003.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

D.O.F. 11-III-2008, Última Reforma D.O.F. 14-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

D.O.F. 18-I-2006, Última Reforma D.O.F. 28-VIII-2008.

Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 2-XII-2015.

Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

D.O.F. 22-VIII-2012, Última Reforma D.O.F. 10-V-2016.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

D.O.F. 13-V-2014, Última Reforma D.O.F. 9-XII-2015.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

D.O.F. 18-I-1988, Última Reforma D.O.F. 28-XII-2004

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

D.O.F. 6-I-1987, Última Reforma D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

D.O.F. 20-II-1985, Última Reforma D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986. Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

D.O.F. 5-IV-2004. Última Reforma D.O.F. 17-XII-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

D.O.F. 4-V-2000. Última Reforma D.O.F. 08-IX-2022.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

D.O.F. 18-II-1985. Fe de erratas DOF 10-07-1985.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1</p> <hr/> <p>Hoja: 13</p>
---	---	---	-------------------------------------

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
D.O.F. 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Víctimas.
D.O.F. 28-XI-2014.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.
D.O.F. 25-XI-1988. Última Reforma D.O.F. 31-X-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 31-V-2009, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2022.

Reglamento de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
D.O.F. 21-VII-2016.

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-XI-2012.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
D.O.F. 19-IX-2014

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
D.O.F. 30-XI-2006, Última Reforma D.O.F.31-X-2014.

Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
D.O.F. 23-IX-2013.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 13-V-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990, Última Reforma D.O.F. 23-XI-2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006, Última Reforma D.O.F. 13-XI-2020.

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
D.O.F. 21-XII-2011.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998, Última Reforma D.O.F. 14-IX-2005.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 17-VI-2003, Última Reforma D.O.F. 29-XI-2006.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 14
---	--	---	--------------------

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999, Última Reforma D.O.F. 28-XI-2012.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-XI-2014.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 28-VII-2010. Última Reforma D.O.F. 14-II-2024.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
D.O.F. 28-VII-2010. Última Reforma D.O.F. 24-II-2023.

Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas.
D.O.F. 05-XI-2012, Última Reforma D.O.F. 20-II-2017.

Reglamento de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores.
D.O.F. 04-VI-2015.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008, Última Reforma D.O.F. 06-III-2009.

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
D.O.F. 30-XII-1993, Última Reforma D.O.F. 22-V-2014.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994, Última Reforma D.O.F. 16-XII-2016.

Reglamento de la Ley de Nacionalidad.
D.O.F. 17-VI-2009, Última Reforma D.O.F. 25-XI-2013.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 30-VI-2017.

Reglamento de la Ley de Transición Energética.
D.O.F. 04-V-2017.

Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
D.O.F. 04-XII-2006.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 08-X-2015, Última Reforma D.O.F. 6-V-2016

Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria.
D.O.F. 21-II-2012.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
D.O.F. 09-VIII-1999. Última Reforma D.O.F.08-IX-2022.

Reglamento de Insumos para la Salud.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 15
---	--	---	--------------------

D.O.F. 04-II-1998, Última Reforma D.O.F. 31-V-2021.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
D.O.F. 13-IV-2004.

Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 28-XI-2006.

CÓDIGOS

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F. 12-XI-2021. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN DOF 04-03-2024.

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931, Última Reforma D.O.F. 17-IV-2024.

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 17-I-2024.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

D.O.F. 24-II-1943, Última Reforma D.O.F. 07-VI-2023.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 5-III-2014, Última Reforma D.O.F. 26-I-2024.

Código de Comercio.

D.O.F. 07-X-1889, Última Reforma D.O.F. 28-III-2018. Cantidades actualizadas por Acuerdo D.O.F. 28-XII-2023.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D.O.F. 12-VII-2019.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores para el ejercicio fiscal 2024.

D.O.F. 29-XII-2023.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad permanente, para el ejercicio fiscal 2024.

D.O.F. 29-XII-2023.

Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

D.O.F. 29-XII-2021. Última reforma D.O.F. 29-XII-2023.

DECRETOS DEL EJECUTIVO FEDERAL

Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México.

D.O.F. 11-V-1995.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 16
---	--	--	--------------------

Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el organismo descentralizado Hospital General de México.

D.O.F. 30-IV-2012.

Decreto por el que se reforma el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 14-VI-2021.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 15-IX-2022.

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020.

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 19-XI-2019.

Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 04-IX-2023.

ACUERDOS SECRETARIALES DE OTRAS DEPENDENCIAS

Acuerdo por el que se emite las Disposiciones Generales para Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos

D.O.F. 12-VII-2010 Última reforma D.O.F. 23-XI-2012

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.

D.O.F. 12-VII-2010.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

D.O.F. 12-VII-2010 Última Reforma D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

D.O.F. 15-VII-2010, Última Reforma D.O.F. 30-XI-2018.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

D.O.F. 16-VII-2010, Última Reforma D.O.F. 05-IV-2016.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 17</p>
---	---	---	----------------------------

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 9-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 3-II-2016.

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 9-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 02-XI-2017.

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

D.O.F. 10-VIII-2010, Última Reforma D.O.F. 21-VIII-2012.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

D.O.F. 17-I-2002.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medio de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.

D.O.F. 25-III-2009, Última Reforma D.O.F. 25-IV-2013.

Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.

D.O.F. 2-V-2005.

Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 13-XII-2005, Última Reforma D.O.F. 16-III-2012.

Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 24-VIII-2006.

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 9-IX-2010.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 28-VI-2013. Última Reforma D.O.F. 12-XI-2019.

Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-IX-2021.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1</p> <hr/> <p>Hoja: 18</p>
---	---	---	-------------------------------------

Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024.
D.O.F. 06-IX-2021.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
D.O.F. 19-VIII-2014.

Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.
D.O.F. 29-IV-2015, Última Reforma D.O.F. 22-II-2019.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. .
D.O.F. 20-VIII-2015, Última Reforma D.O.F. 28-II-2017.

Código de Ética de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 08-II-2022.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública. .
D.O.F. 2-XI-2016. Última Reforma D.O.F. 11-VI-2018.

Acuerdo que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 12-VII-2010, Última Reforma D.O.F. 5-IX-2018.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024.
D.O.F. 04-I-2021. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2023.

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 5-I-2017.

Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 8-III-2017.

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
D.O.F. 15-V-2017.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 19
---	--	---	--------------------

D.O.F. 6-VII-2017.

Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 24-VII-2017, Última Modificación 14-XII-2018.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-V-2020 Última Reforma D.O.F. 31-V-2024.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO (SSA1)

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Índices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.
D.O.F. 6-VI-2012.

Norma Oficial Mexicana, NOM-048-SSA1-1993, Que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.
D.O.F. 9-I-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
D.O.F. 5-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.
D.O.F. 24-II-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. - Que establece los requisitos sanitarios del proceso del etanol (alcohol etílico).
D.O.F. 09-II-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-077-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para Laboratorio de Patología Clínica.
D.O.F. 1-VII-1996

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.
D.O.F. 1-VII-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003.

Norma Oficial Mexicana, NOM-114-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de salmonella en alimentos.
D.O.F. 22-IX-1995.

Norma Oficial Mexicana, NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus aureus en alimentos.
D.O.F. 25-IX-1995.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 20
---	--	---	------------------------

Norma Oficial Mexicana, NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, fierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.
D.O.F. 16-VIII-1995.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012, Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba.
D.O.F. 10-IX-2012. Última Reforma D.O.F. 28-IV-2014

Norma Oficial Mexicana, NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.
D.O.F. 12-XII-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-2016, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.
D.O.F. 25-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SSA1-1995, Bienes y servicios. Método de prueba microbiológico para alimentos. Determinación de Listeria monocytogenes.
D.O.F. 19-XI-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación para fármacos.
D.O.F. 4-II-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.
D.O.F. 20-IX-2013 Última Reforma D.O.F. 03-V-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA1-2000, Salud ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente.
D.O.F. 18-X-2002 Última Reforma D.O.F. 30-VIII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. D.O.F. 26-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
D.O.F. 19-VII-2017. Última Reforma D.O.F. 30-IX-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
D.O.F. 15-IX-2006. Última Reforma D.O.F. 29-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia.
D.O.F. 30-X-2012.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 21
---	--	--	--------------------

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
D.O.F. 1-III-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
D.O.F. 26-X-2012 Última Reforma D.O.F. 18-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-257-SSA1-2014, En materia de medicamentos biotecnológicos.
D.O.F. 11-XII-2014.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (SSA2):

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.
D.O.F. 13-XI-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
D.O.F. 7-IV-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.
D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
D.O.F. 23-XI-2016.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.
D.O.F. 06-VI-1994 Última Reforma D.O.F. 31-V-2007.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
D.O.F. 23-XI-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.
D.O.F. 23-X-2012 Última Reforma D.O.F. 17-VI-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del binomio teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.
D.O.F. 21-VIII-1996 Última Reforma D.O.F. 21-V-2004.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1 <hr/> Hoja: 22
--	--	--	--------------------------

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.

D.O.F. 11-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra.

D.O.F. 16-XII-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA2-1999, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la leptospirosis en el humano.

D.O.F. 07-I-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.

D.O.F. 19-IV-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

D.O.F. 9-II-2001 Última Reforma D.O.F. 26-IX-2006

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2011, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.

D.O.F. 8-XII-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

D.O.F. 24-VI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.

D.O.F. 7-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

D.O.F. 28-IX-2012 Última Reforma D.O.F. 07-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.

D.O.F. 13-VII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

D.O.F. 21-IV-2011.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1 <hr/> Hoja: 23
---	--	--	--------------------------

Modificación al numeral 7.12.3 y eliminación de los numerales A.18, A.18.1 y A.18.2, del Apéndice A Normativo, de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicada el 1 de junio de 2017.
D.O.F. 1-VI-2017 Última Reforma D.O.F. 1-XII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
D.O.F. 9-VI-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
D.O.F. 20-XI-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
D.O.F. 16-IV-2009, Última Reforma D.O.F. 24-III-2016.

Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
D.O.F. 12-VIII-2015, Última Reforma D.O.F. 18-VIII-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata).
D.O.F. 15-XII-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA3:

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
D.O.F. 19-XII-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.
D.O.F. 8-VII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 16-VIII-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 24</p>
---	---	---	----------------------------

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 27-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

D.O.F. 28-VII-2014 Última Reforma D.O.F. 07-VIII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.

D.O.F. 9-XII-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 4-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

D.O.F. 11-XI-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 22-V-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 8-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 2-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 18-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

D.O.F. 17-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

D.O.F. 7-VIII-2012.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 25</p>
---	---	---	----------------------------

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
D.O.F. 4-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
D.O.F. 27-XI-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.
D.O.F. 31-X-2018.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 12-IX-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 13-IX-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
D.O.F. 25-II-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria.
D.O.F. 23-IX-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
D.O.F. 21-II-2017.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS EMITIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS CON PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.
D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2020, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen.
D.O.F. 09-XII-2020.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.
D.O.F. 23-XII-2011 Última Reforma D.O.F. 15-VII-2015

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Rev. 1 Hoja: 26
---	--	---	--------------------

Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos.

D.O.F. 24-IX-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia Médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-NUCL-2014, Requerimientos de seguridad radiológica que deben ser observados en los implantes permanentes de material radiactivo con fines terapéuticos a seres humanos.

D.O.F. 5-III-2015.

OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

D.O.F. 25-XI-2023. TEXTO VIGENTE a partir del 01-01-2024.

Recomendación General No. 4 derivada de las prácticas administrativas que constituyen violaciones a los derechos humanos de los miembros de las comunidades indígenas respecto de la obtención de consentimiento libre e informado para la adopción de métodos de planificación familiar.

D.O.F. 26-XII-2002.

Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la destrucción de bienes.

D.O.F. 13-I-2006.

Lineamientos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para la transferencia de bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales.

D.O.F. 23-III-2021.

Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la devolución de bienes.

D.O.F. 13-I-2006

Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores en los procedimientos penales federales y para conceder la utilización de los mismos, intitulados a raíz de las mismas, Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conocer la utilización de los mismos.

D.O.F. 19-VII-2010. Última Reforma D.O.F. 28-III-2016

Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos.

D.O.F. 28-III-2007.

Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-III-2007. Última Reforma D.O.F. 09-X-2007

Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 10-II-2009.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 27</p>
---	---	---	----------------------------

Acuerdo por el que se establecen las acciones específicas adoptadas por la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a las medidas dictadas en materia de prevención y control del brote de influenza en el país.

D.O.F. 29-IV-2009.

Recomendación General 15 sobre el Derecho a la Protección de la Salud.

D.O.F. 07-V-2009.

DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones del diverso por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética

D.O.F. 7-IX-2005. Última Reforma D.O.F. 16-II-2017

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012

D.O.F. 31-X-2012 Última Reforma D.O.F. 10-XII-2020.

ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

D.O.F. 28-XII-2010, Última Reforma D.O.F. 26-VI-2018.

Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 14-X-2010.

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 22-XI-2010, Última Reforma D.O.F. 23-XII-2020

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 28-II-2012. Última Reforma D.O.F. 15-IV-2016

Lineamientos que deberán cumplir los medicamentos biotecnológicos biocomparables.

D.O.F. 19-VI-2012.

Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012.

D.O.F. 21-VI-2012.

Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

D.O.F. 27-X-2015.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1 Hoja: 28
---	--	--	--------------------

Aviso por el que se da a conocer el formato para el registro de todo acto que se lleve a cabo y esté relacionado con el alcohol etílico sin desnaturalizar, a que se refiere el Acuerdo que establece las medidas para la venta y producción de alcohol etílico y metanol, publicado el 6 de enero de 2014.
 D.O.F. 6-I-2014, Última Reforma D.O.F. 17-I-2014.

Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 11-V-2018.

Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión.
 D.O.F. 16-I-2015.

Lineamientos para la entrega de información, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sobre los usuarios con un patrón de alto consumo de energía.
 D.O.F. 31-I-2015.

Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal.
 D.O.F. 20-II-2015.

Modelo Integral de Atención a Víctimas.
 D.O.F. 04-VI-2015.

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos.
 D.O.F. 12-XII-2017.

Lineamientos para la creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.
 D.O.F. 3-VII-2015.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.
 D.O.F. 18-VIII-2015.

Reglas generales para la tramitación electrónica de permisos para el uso de recetas especiales con código de barras para medicamentos de la fracción I del artículo 226 de la Ley General de Salud.
 D.O.F. 14-X-2015.

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado.
 D.O.F. 3-XII-2015.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el organismo garante.
 D.O.F. 10-II-2016.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 29</p>
---	---	---	----------------------------

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.
D.O.F. 12-II-2016.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
D.O.F. 12-II-2016.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.
D.O.F. 12-II-2016.

Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal D.O.F. 22-II-2016. Última Reforma D.O.F. 18- IX-2020.

Oficio circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos y Tribunales Administrativos.
D.O.F. 29-V-2019.

Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 4-V-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F.04-V-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 4-V-2016.

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 4-V-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 30</p>
---	---	---	----------------------------

publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F. 4-V-2016.

Condiciones Generales del Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.
D.O.F. 29-VI-2016.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
D.O.F. 03-I-2020

Aviso que establece nuevos supuestos para considerar a familias afiliadas o por afiliarse al Sistema de Protección Social en Salud en el régimen no contributivo.
D.O.F. 20-IX-2016.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Integración de la Aportación Solidaria Estatal del Sistema de Protección Social en Salud.
D.O.F. 20-IX-2016.

Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 2-XI-2016.

Acuerdo mediante el cual se realizan modificaciones a los formatos establecidos en los anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F. 10-XI-2016.

Modificación al Manual para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.
D.O.F. 6-XII-2016. Última Reforma D.O.F. 22-VIII-2019

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 02-VIII-2022

Lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1 <hr/> Hoja: 31
--	--	--	--------------------------

D.O.F. 15-II-2017, Última Reforma D.O.F. 14-II-2020

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 7-II-2014. Última Reforma D.O.F. 15-II-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad.

D.O.F. 13-III-2017.

Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 17-II-2017. Última Reforma 30-IV-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban diversas modificaciones a los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos de metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 20-II-2017. Última Reforma D.O.F. 14-VI-2019

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los costos de reproducción, envío o, en su caso, certificación de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 21-IV-2017.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

D.O.F. 11-V-2017.

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

D.O.F. 18-VII-2017.

Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 11-VIII-2017.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones al procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal.

D.O.F. 1-IX-2017

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1 Hoja: 32</p>
---	---	---	----------------------------

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos.

D.O.F. 6-XI-2017.

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como el uso del Catálogo Nacional de Políticas.

D.O.F. 23-XI-2017.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

D.O.F. 23-I-2018.

Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación.

D.O.F. 13-VI-2014.

DISPOSICIONES INTERNACIONALES:

Decreto que promulga la Convención celebrada entre México y varias naciones, sobre Condiciones de los Extranjeros. D.O.F. 20-VIII-1931.

Decreto por el cual se promulga la Convención relativa a la Esclavitud.

D.O.F. 13-IX-1935.

Decreto que promulga el Convenio relativo a las Estadísticas de las Causas de Defunción.

D.O.F. 23-III_1938

Decreto que aprueba el Convenio Internacional relativo al Transporte de Cadáveres.

D.O.F. 15-II-1938.

Decreto por el que se comunica el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas hecho en Viena el 21 de febrero de 1971. D.O.F. 24-VI-1975

Decreto de Promulgación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada en la ciudad de San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969.

D.O.F. 07-V-1981

Decreto de Promulgación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, abierto a firma en la ciudad de Nueva York, E.U.A. el 19 de diciembre de 1966. D.O.F. 20-V-1981.

Decreto de Promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.

D.O.F. 12-V-1981.

Decreto Promulgatorio del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el dieciocho de diciembre de dos mil dos. D.O.F. 15-VI-2006.

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES</p>	 <p>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</p> <p>DR. EDUARDO LICEAGA</p>	<p>Rev. 1</p> <hr/> <p>Hoja: 33</p>
---	---	--	-------------------------------------

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
D.O.F. 03-II-1987.

Decreto por el que se aprueba la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencias Radiológicas adoptada en la ciudad de Viena, Austria, el 26 de septiembre de 1986.
D.O.F. 29-07-1988

Decreto de Promulgación e la Convención sobre Asilo Territorial, abierta a firma en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 28 de marzo de 1954. D.O.F. 04-V1981.

Decreto promulgatorio de la Convención sobre Derechos del Niño.
D.O.F. 25-I-1991.

Decreto de promulgación de la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
D.O.F. 18-XI-1994.

Decreto por el que se aprueba la Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
D.O.F. 6-VII-1994.

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores.
D.O.F. 14-V-1996.

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
D.O.F. 19-I-1999

Decreto Promulgatorio del Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados, hecho en Nueva York, el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete.
D.O.F. 31-XII-1969

Decreto por el que se aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, hecha en Nueva York, el veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.
D.O.F. 31-XII-1969

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en la Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece.
D.O.F. 20-II-2020

Decreto Promulgatorio de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho
D.O.F. 22-IV-2002

Decreto por el que se aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el trece de diciembre de dos mil seis, así como la Declaración Interpretativa a Favor de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 24-X-2007.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <hr/> <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1 <hr/> Hoja: 34
---	--	--	--------------------------

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre Cooperación en la Administración de Emergencias en Casos de Desastres Naturales y Accidentes, firmado en Puerto Vallarta, México, el veintitrés de octubre de dos mil ocho.
D.O.F. 18-III-2011.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Nagoya el veintinueve de octubre de dos mil diez.
D.O.F. 10-X-2014.

Decreto por el que se aprueba el Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, hecho en Nagoya el quince de octubre de dos mil diez.
D.O.F. 26-II-2018.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Cirugía Hepato-Pancreatobiliar y Trasplante de Órganos.		Hoja: 35

1. PROCEDIMIENTO PARA LA PROGRAMACIÓN E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ELECTIVA DEL PACIENTE EN EL SERVICIO DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Cirugía Hepato-Pancreatobiliar y Trasplante de Órganos.		Hoja: 36

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que requieren ser sometidos a intervención quirúrgica y sean hospitalizados en el Servicio de Trasplante de Órganos del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y de lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica, coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de Área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “B” supervisa y que se cumplan los lineamientos, los Servicios que solicitan interconsulta a Trasplante de Órganos solicitan segunda opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y el Servicio De Trasplante de Órganos efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes que se encuentren dentro de algún convenio o algún otro esquema de colaboración Interinstitucional en materia de donación o trasplantes dentro del Sector y para el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) y al Registro Nacional de Trasplantes (RNT) donde se registran los casos, avances y modificaciones del Programa de Trasplante.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio en coordinación con el coordinador de quirófano son responsables de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al personal médico y paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital.

3.2 Será responsabilidad del personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos valorar, de acuerdo a las condiciones del paciente, el tipo de atención que se brindará al mismo: urgente o electiva. En caso de Urgencia, dará prioridad a la atención médica.

3.3 Es responsabilidad del Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos realizar el plan de la intervención quirúrgica a realizar y anotarlo en la nota de evolución en el expediente clínico, con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico, en su caso previa presentación y autorización por el Coordinador de Quirófano y Visto Bueno de la Jefatura del Servicio.

3.4 Es responsabilidad del personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos supervisar que el médico encargado de la programación quirúrgica la realice adecuadamente, con apego al Reglamento de Quirófanos Central y Periféricos 2014, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.5 En el caso de cirugía de donante vivo corresponde al personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos recabar la documentación oficial que acredite la personalidad y parentesco del paciente y su posible donador vivo de acuerdo con la normatividad establecida por La Ley General de Salud (LGS). En caso de que no exista parentesco deberá recabar la documentación notarial que acredite la donación en los términos que establece la propia LGS.

3.6 Es responsabilidad del Personal de Enfermería del Servicio revisar y verificar que el paciente se prepare adecuadamente de acuerdo a las indicaciones médicas para poder ser intervenido en el quirófano del Servicio, además de solicitar al personal de camillería el traslado al mismo.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Cirugía Hepato-Pancreatobiliar y Trasplante de Órganos.	DR. EDUARDO LICEAGA	Hoja: 37

3.7 El personal de Enfermería Encargada de Turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente anotada en el expediente clínico del paciente por el médico tratante, con excepción de los casos de extrema urgencia con apego al procedimiento “Para prevenir errores en las órdenes verbales y telefónicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.8 Es responsabilidad del personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos proporcionar de manera completa, entendible y adecuada la información correspondiente al paciente y sus familiares, tanto de cirugía como de cualquier procedimiento invasivo que se requiera, mencionando riesgos y beneficios, posibles complicaciones y alternativas de tratamiento ya sean quirúrgicas o no, así como de la evolución del mismo, además de solicitar la firma de los formatos de consentimiento bajo información correspondientes (ingreso hospitalario, transfusiones, procedimientos de alto riesgo, cirugía, anestesia, marcaje quirúrgico) con apego al procedimiento “Para el llenado y solicitud de firma del Consentimiento Informado, difundido por la Dirección de Coordinación Médica, una vez que el paciente y/o sus familiares lo han entendido perfectamente con la firma adicional de dos testigos presenciales.

3.9 Es responsabilidad del personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos verificar que el paciente se encuentre en condiciones de ser intervenido quirúrgicamente, o de someterse al procedimiento terapéutico que requiere, revisando valoración pre anestésica, si el paciente no puede deambular solicitará por medio de formato de interconsulta, la valoración correspondiente con apego a los procedimientos vigentes.

3.10 Es responsabilidad del Personal Médico Especialista y Paramédico de Trasplante de Órganos que utilice las instalaciones de los Quirófanos observar que las actividades dentro del mismo estén estrictamente apegadas al Reglamento Interno del Quirófano Central y de la Institución.

3.11 Es responsabilidad de personal Médico Especialista de Trasplante de Órganos participar activamente en el llenado y firma del formato de la “Lista Verificación Cirugía Segura Salva Vidas” además de realizar o supervisar el dictado de operación de acuerdo al formato de Dictado Quirúrgico y en apego a las guías de llenado (anexo).

3.12 Las muestras que el personal Médico Especialista de Trasplante de Órganos tomé y envíe a Patología se deberán etiquetar con los datos correctos y legibles: nombre completo del paciente, número de expediente, fecha y tipo de muestra, además deberá supervisar que se realice adecuadamente esta actividad y de dar seguimiento para la obtención de los resultados.

3.13 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad y responsabilidad exclusiva de los Médicos de cada Programa de Trasplante de Órganos.

3.14 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.15 El personal de Seguridad del Servicio de la Torre Quirúrgica es responsable de controlar la entrada y salida de toda persona ajena al mismo, solicitando una identificación oficial que canjeará por un gafete de visitante, que se deberá portar en sitio visible durante su estancia y deberá entregar a la salida.

3.16 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento “Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables”, difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Cirugía Hepato-Pancreatobiliar y Trasplante de Órganos.		Hoja: 38

3.16. Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.17 En caso de que el paciente sea identificado como parte de un grupo vulnerable, se le deberá dar prioridad a su atención, dentro de lo posible, con apego al procedimiento "Para la identificación y atención de pacientes pertenecientes a grupos vulnerables", difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.18 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente, con respeto a los Derechos Humanos individuales, del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

3.19 Es responsabilidad del trabajador social verificar en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud), si el paciente cuenta con seguridad social solicitando INE y CURP vigente y registrar el estatus en el estudio socioeconómico.

3.20 Es responsabilidad del personal médico llenar adecuadamente los formatos de Plataforma De Ambiente para la Administración y Manejo de Atención en Salud (AAMATES) de nota médica y receta de gratuidad al paciente que no cuente con Derechohabencia o Gratuidad Nacional y en pacientes que cuenten con alguna derechohabencia (IMSS, ISSSTE u otra seguridad).

3.21 En caso de falla de la plataforma AAMATES por falla generalizada de la plataforma, bloqueo de sesión, falla en la red, falla de equipo de cómputo entre otras, durante la contingencia, así como que el médico no cuente con Clave y/o error en su clave para realizar Receta de gratuidad, será responsabilidad del médico prescriptor elaborar receta manual de Farmacia de Gratuidad con el correcto llenado de la receta ; letra legible, llenado de datos completos que se soliciten en receta: Nombre completo del médico, cédula profesional, especialidad médica, Universidad que emitió el título de la licenciatura, y Servicio tratante, con sello (si cuenta con sello), así como, descripción de los medicamentos; clave correcta de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con "clave de 12 dígitos" establecidos del medicamento, nombre genérico del medicamento, posología y presentación farmacéutica, dosis, frecuencia, duración del tratamiento y vía de administración, cantidad de envases a entregar. El médico tratante entregará al paciente receta blanca y copia verde del mismo documento, posteriormente éste acudirá a farmacia gratuita por su medicamento, la receta amarilla la conservará el jefe de servicio para futuras auditorías.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.

Hoja: 39

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

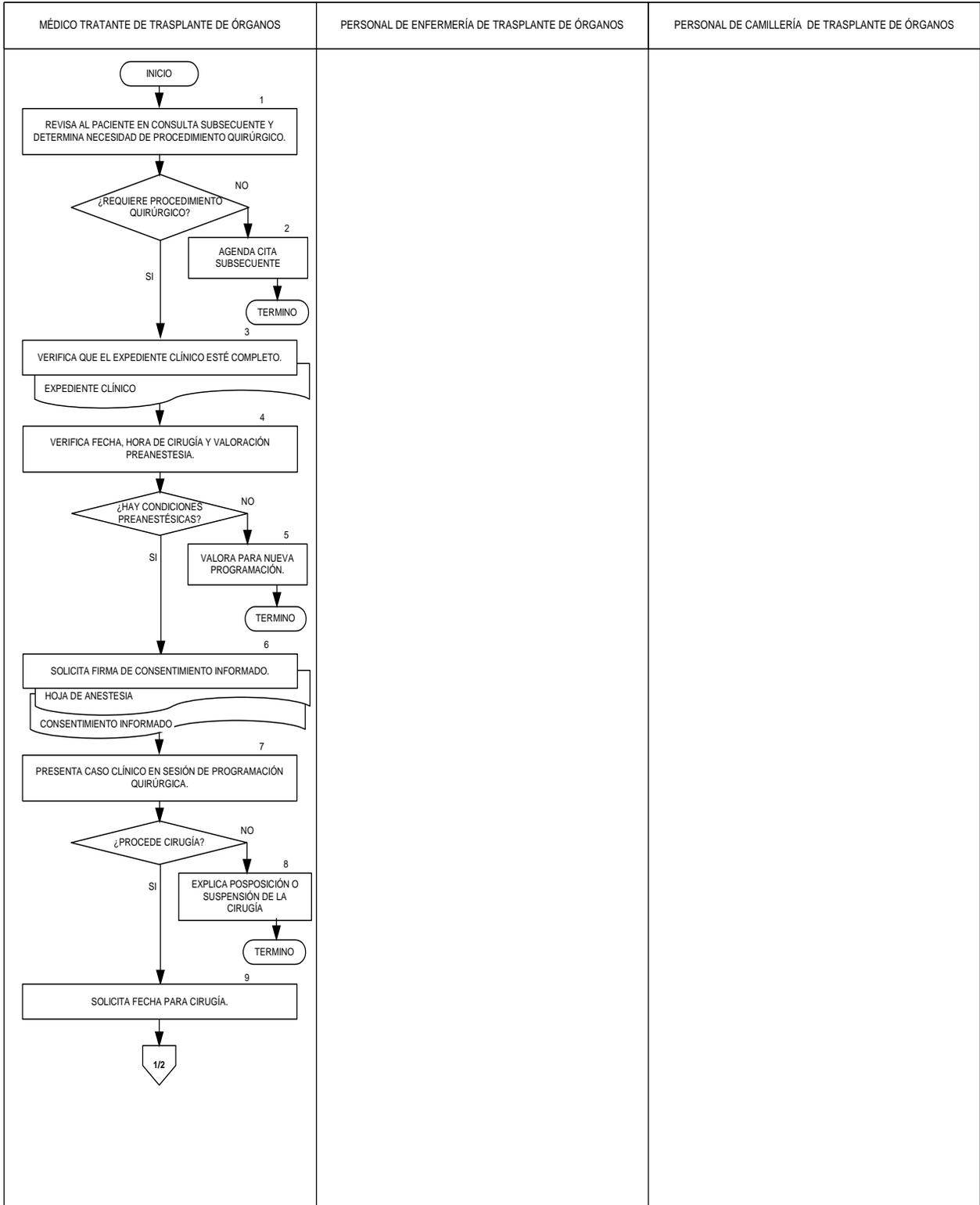
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Médico Tratante de Trasplante de Órganos.	1	Revisa al paciente en consulta subsecuente y determina necesidad de procedimiento quirúrgico. ¿Requiere procedimiento quirúrgico?	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Hoja de anestesia. • Carta de Consentimiento Informado.
	2	No: Explica al paciente padecimiento no quirúrgico y agenda cita subsecuente hasta el alta del Servicio y termina el procedimiento.	
	3	Si: Verifica que el expediente clínico del paciente esté completo, así como la documentación legal correspondiente en el caso de las cirugías de trasplante de órganos.	
	4	Verifica fecha, hora de cirugía y condiciones para anestesia en valoración preanestesia. ¿Hay condiciones preanestésicas?	
	5	No: Valora para nueva programación y termina procedimiento. Si: Solicita firma de consentimiento informado.	
	6	Presenta caso clínico completo en sesión de programación quirúrgica.	
	7	¿Procede cirugía?	
	8	No: Explica al paciente posposición o suspensión de la cirugía y termina procedimiento.	
	9	Si: Confirma fecha para la cirugía del paciente el paciente se presente posteriormente en la fecha indicada para su internamiento.	
Personal de Enfermería de Trasplante de Órganos.	10	Recibe al paciente y solicita ingreso administrativo en la cama asignada. (Ver procedimiento 3).	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Orden de internamiento. • Brazalete. • Ficha. • Hoja de enfermería.
	11	Recibe, identifica e instala paciente en la cama asignada, le coloca brazalete y la identificación a la cama. (Ver procedimiento 3).	
	12	Elabora hoja de enfermería, orienta a paciente y familiar responsable sobre la ubicación de las instalaciones (comedor, baño, etc.) y avisa al médico a cargo para recibir indicaciones.	

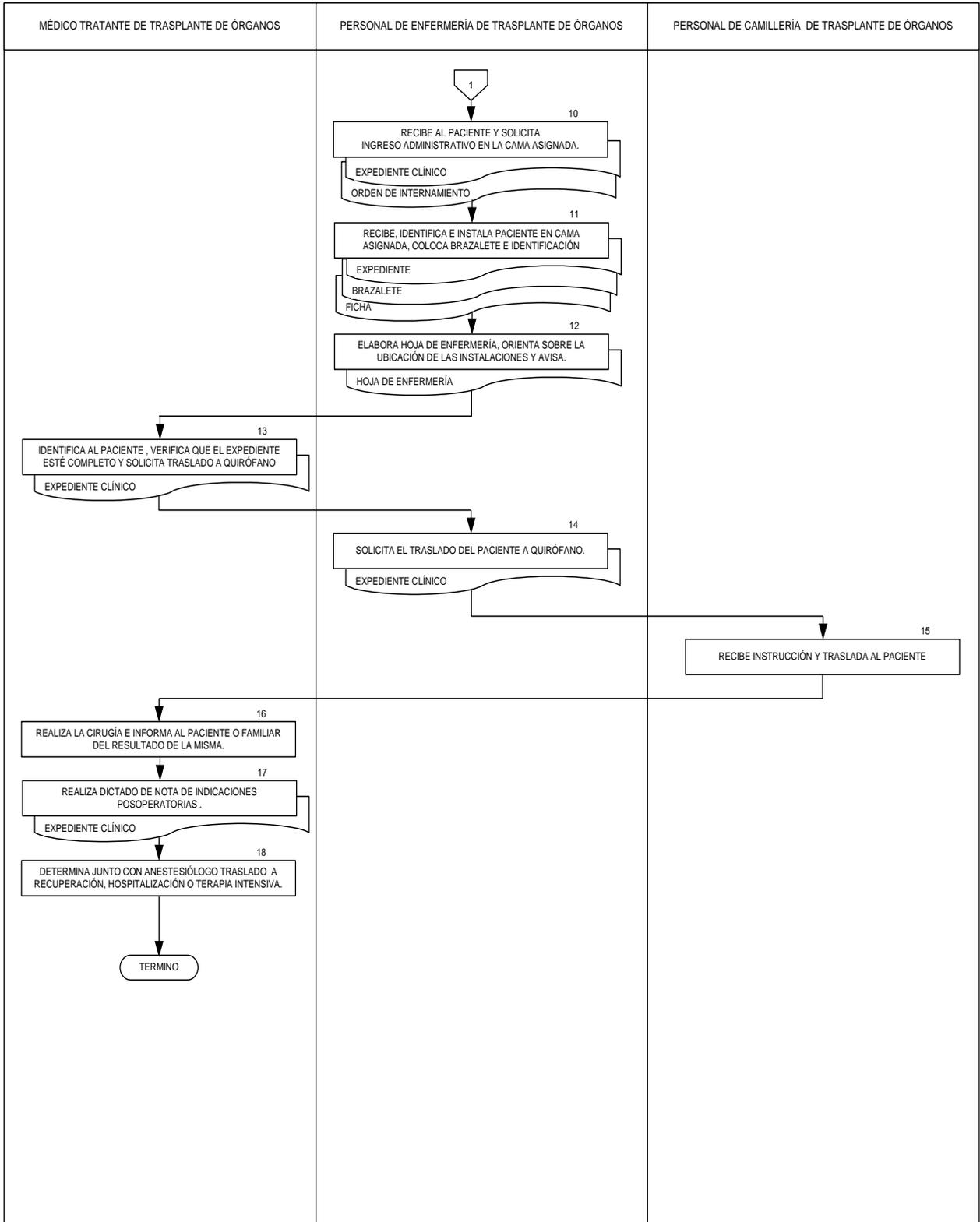
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.

Hoja: 40

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Médico Tratante de Trasplante de Órganos	13	Acude a la cama asignada, se presenta e identifica al paciente, verifica que el expediente esté completo, solicita a enfermería que se traslade al paciente a quirófano.	• Expediente clínico
Personal de Enfermería de Trasplante de Órganos	14	Solicita a camillería el traslado del paciente a quirófano.	• Expediente clínico
Personal de Camillería de la Torre Quirúrgica	15	Recibe instrucción y traslada al paciente a quirófano.	•
Médico Tratante de Trasplante de Órganos	16	Realiza la cirugía programada en la sala quirúrgica asignada e informa al paciente o familiar del resultado de la misma.	• Expediente Clínico.
	17	Realiza dictado de nota de indicaciones posoperatorias con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.	
	18	Determina junto con el anesthesiólogo el traslado a la cama en recuperación, hospitalización, unidad de trasplantes o terapia intensiva.	
		TERMINA.	

5. DIAGRAMA DE FLUJO





	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		DR. EDUARDO LICEAGA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica .	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica .	No Aplica
6.3 NOM-004-SSA3-2012 del expediente Clínico	No Aplica
6.4 Manual de Organización de los Servicios de la Torre Quirúrgica .	No Aplica
6.5 Criterios generales de ingreso y egreso de las unidades de medicina crítica y terapia intensiva del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No aplica.
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica.

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 Años	Archivo del Servicio	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cirugía: Se denomina cirugía (del griego "mano" y ἔργον érgon "trabajo", de donde χειρουργεῖα jeirourgéia "trabajo manual") a la práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico, bien sea diagnóstico, terapéutico o pronóstico.

8.2 Historia clínica: Es documento que elabora el médico en apego a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico.

8.3 Hospitalización.- Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.4 Quirófano: Área del servicio que cuenta con salas provistas del equipo necesario para realizar procedimientos quirúrgicos valoración preanestesia.

8.5 Valoración preanestésica: Estudio que realiza el médico anesestesiólogo para determinar el riesgo probable de la cirugía.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Agosto 2024	Se actualizaron las políticas 3.16, 3.17 y 3.18 se agregaron las políticas 3.19, 3.20 y 3.21

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato Solicitud de Cirugía
- 10.2 Hoja de Anestesia
- 10.3 Formato de Registros Clínicos de Enfermería. Hospitalización. *
- 10.4 Formato de Consentimiento Informado para Cirugía
- 10.5 Formato de Consentimiento Informado para Anestesia
- 10.6 Formato de Consentimiento Informado para Transfusiones. *
- 10.7 Formato Hoja de Dictado Quirúrgico
- 10.8 Formato de Consentimiento Informado para Trasplante de Órganos Receptor con Donador Vivo.
- 10.9 Formato de Consentimiento Informado para Trasplante de Órganos Receptor con Donador Fallecido.
- 10.10 Formato de Consentimiento Informado para Donador Vivo.

*Ver formatos del procedimiento 3.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.
		DR. EDUARDO LICEAGA	Hoja: 45

10.1 Formato Solicitud de Cirugía

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005 SOLICITUD DE CIRUGÍA	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA																																																																								
FOLIO: 80307																																																																										
ESTANCIA: HOSPITALIZADO		PROGRAMADA(X) URGENCIA()																																																																								
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; border: none;">NOMBRE DEL PACIENTE _____</td> <td style="width: 33%; border: none;">FECHA DE NACIMIENTO _____</td> <td style="width: 33%; border: none;">ECU _____</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">EDAD: 30 AÑOS, 4 MESES, 2 DÍAS</td> <td style="border: none;">GÉNERO: M () F (X)</td> <td style="border: none;">CAMA: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">CIRUGÍA SOLICITADA: TRASPLANTE RENAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">FECHA DE CIRUGÍA: 13/02/2020 HORA: 08:00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">EQUIPO QUIRÚRGICO</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">CIRUJANO RESPONSABLE: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">1ER. AYUDANTE: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">2DO. AYUDANTE: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">3ER. AYUDANTE: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">4TO. AYUDANTE: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">INSTRUMENTAL Y EQUIPO SOLICITADO: CIRUGIA DE RECEPTOR</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">RAYOS X () SERVICIO AL QUE SOLICITA: DONACION Y TRASPLANTES 310C</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ()</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">OTROS: NO</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">HEMOCOMPONENTES: 2 PG</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: none;">ANESTESIÓLOGO RESPONSABLE: _____</td> <td style="border: none;">SALA: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">OBSERVACIONES: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">SOLICITADO POR: _____</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="border: none;">AUTORIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">DR. _____</td> <td style="border: none;">DR. _____</td> <td style="border: none;">DR. _____</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">CEDULA: _____</td> <td style="border: none;">CEDULA: _____</td> <td style="border: none;">CEDULA: _____</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">JEFE DE UNIDAD Y/O SERVICIO</td> <td style="border: none;">JEFE DE QUIROFANOS</td> <td style="border: none;">JEFE DE ANESTESIOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td style="border: none;">RECIBIÓ: _____</td> <td style="border: none;">FECHA: _____</td> <td style="border: none;">HORA: _____</td> </tr> </table>			NOMBRE DEL PACIENTE _____	FECHA DE NACIMIENTO _____	ECU _____	EDAD: 30 AÑOS, 4 MESES, 2 DÍAS	GÉNERO: M () F (X)	CAMA: _____	DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL			CIRUGÍA SOLICITADA: TRASPLANTE RENAL			FECHA DE CIRUGÍA: 13/02/2020 HORA: 08:00			EQUIPO QUIRÚRGICO			CIRUJANO RESPONSABLE: _____			1ER. AYUDANTE: _____			2DO. AYUDANTE: _____			3ER. AYUDANTE: _____			4TO. AYUDANTE: _____			INSTRUMENTAL Y EQUIPO SOLICITADO: CIRUGIA DE RECEPTOR			RAYOS X () SERVICIO AL QUE SOLICITA: DONACION Y TRASPLANTES 310C			ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ()			OTROS: NO			HEMOCOMPONENTES: 2 PG			ANESTESIÓLOGO RESPONSABLE: _____		SALA: _____	OBSERVACIONES: _____			SOLICITADO POR: _____			AUTORIZACIÓN			DR. _____	DR. _____	DR. _____	CEDULA: _____	CEDULA: _____	CEDULA: _____	JEFE DE UNIDAD Y/O SERVICIO	JEFE DE QUIROFANOS	JEFE DE ANESTESIOLOGÍA	RECIBIÓ: _____	FECHA: _____	HORA: _____
NOMBRE DEL PACIENTE _____	FECHA DE NACIMIENTO _____	ECU _____																																																																								
EDAD: 30 AÑOS, 4 MESES, 2 DÍAS	GÉNERO: M () F (X)	CAMA: _____																																																																								
DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO: INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL																																																																										
CIRUGÍA SOLICITADA: TRASPLANTE RENAL																																																																										
FECHA DE CIRUGÍA: 13/02/2020 HORA: 08:00																																																																										
EQUIPO QUIRÚRGICO																																																																										
CIRUJANO RESPONSABLE: _____																																																																										
1ER. AYUDANTE: _____																																																																										
2DO. AYUDANTE: _____																																																																										
3ER. AYUDANTE: _____																																																																										
4TO. AYUDANTE: _____																																																																										
INSTRUMENTAL Y EQUIPO SOLICITADO: CIRUGIA DE RECEPTOR																																																																										
RAYOS X () SERVICIO AL QUE SOLICITA: DONACION Y TRASPLANTES 310C																																																																										
ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ()																																																																										
OTROS: NO																																																																										
HEMOCOMPONENTES: 2 PG																																																																										
ANESTESIÓLOGO RESPONSABLE: _____		SALA: _____																																																																								
OBSERVACIONES: _____																																																																										
SOLICITADO POR: _____																																																																										
AUTORIZACIÓN																																																																										
DR. _____	DR. _____	DR. _____																																																																								
CEDULA: _____	CEDULA: _____	CEDULA: _____																																																																								
JEFE DE UNIDAD Y/O SERVICIO	JEFE DE QUIROFANOS	JEFE DE ANESTESIOLOGÍA																																																																								
RECIBIÓ: _____	FECHA: _____	HORA: _____																																																																								
DR. BALVÍS No. 145, COL. DOCTORES, DEL CUARTERÓN, MÉXICO D.F., C.P. 06720 TEL. 2769 2000																																																																										

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Hoja: 47
1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.			



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

**SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA
EXAMEN PREOPERATORIO - ANESTESIA - RECUPERACION**

EXPLORACION FISICA

ESTADO DE CONCIENCIA: GLASGOW _____ OBESIDAD _____ PALIDEZ _____ ICTERICIA _____ CIANOSIS _____

SIGNOS VITALES: TA _____ / _____ mmHg FC: _____ x' FR: _____ x' SatO₂: _____ % TEMP. _____ °C PESO: _____ Kg TALLA: _____ cm

IMC: _____ kg/m² PESO IDEAL: _____ Kg

CABEZA: PUPILAS CENTRALES _____ REFLEJOS _____ LENTES _____ CONJUNTIVAS _____

NARIZ: FORMA _____ DESVIADA _____ PATOLOGIA AGREGADA _____

BOCA: APERTURA NORMAL _____ LIMITADA _____ AMPLIA _____ MICROGNATIA _____ MACROGLOSIA: _____ PALADAR NORMAL SI _____ NO _____

HIGIENE BUICAL: BUENA _____ MALA _____ FARINGE _____ PIEZAS FLOJAS SI _____ NO _____

SUPERIORES WWW HHHH VV XXXX VV HHHH WWW

PIEZAS DENTARIAS FALTANTES INFERIORES MMM HHHH VV XXXX VV MMM

PROTESIS SUPERIOR _____ INFERIOR _____ ADONCIA: TOTAL PARCIAL NO PIEZA CENTINELA: _____

MICROGNATIA: _____ MACROGLOSIA: _____ MALLAMPATI: _____ DISTANCIA INTERINCISIVA > 3 CMS _____ <3 CMS _____

PROTRUSIÓN MANDIBULAR: _____ RONQUIDO: _____

CUELLO: NORMAL _____ CORTO _____ LARGO _____ HIPEREXTENSION BUENA _____ LIMITADA _____ SIMÉTRICO: _____

PATIL ALDRETI: _____ DISTANCIA ESTERNOMENTONIANA: _____ cm DISTANCIA ESTERNOTIROIDEA: _____ cm

BELLHOUSE-DORÉ: _____ TRAQUEA MÓVIL SI _____ NO _____ FIJA SI _____ NO _____ DESVIADA SI _____ NO _____

TIROIDES NORMAL SI _____ NO _____ PALPABLE SI _____ NO _____ TAMAÑO _____

TORAX FORMA _____ AMPLEXION _____ AMPLEXACION _____ VIBRACIONES VOCALES _____

CAMPOS PULMONARES _____ DIAGNOSTICO CLINICO _____

AREA CARDIACA FRECUENCIA CARDIACA _____ RITMICO SI _____ NO _____ THRILL _____ CHOCQUE DE LA PUNTA _____

SOPLO SISTOLICO _____ DIASTOLICO _____ AORTICO _____ PULMONAR _____ TRICUSPIDEO _____ MITRAL _____

ABDOMEN _____

COLUMNA VERTEBRAL PIEL NORMAL _____ HIPERTRICOSIS _____ PADECIMIENTOS DERMATOLOGICOS _____

XIFOSIS SI _____ NO _____ LORDOSIS SI _____ NO _____ ESCOLIOSIS _____ LUMBALGIA NO _____ SI _____

MIEMBROS TORACICOS _____ **MIEMBROS PELVICOS:** _____

EXAMENES DE LABORATORIO Y GABINETE: Hemoglobina _____ g% Hematocrito _____ % Leucocitos _____ mm³

Plaquetas _____ Grupo Sanguíneo _____ Glucosa _____ mg% Urea _____ mg% Creatinina _____ mg% Ácido Úrico _____ mg%

Sodio _____ Potasio _____ Cloro _____ Calcio _____ Tiempo protrombina _____ TPT _____ Examen general de orina _____

OTROS EXÁMENES: _____ ELECTROCARDIOGRAMA _____ RX DE TORAX _____

ESTADO FISICO DE LA A.S.A. I II III IV V VI **NOTA PREANESTESICA E INDICACIONES MEDICAS:** _____

N.Y.H.A. I II III IV _____

GOLDMAN I II III IV _____

RIESGO TROMBOEMBÓLICO _____

FIRMA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO SI _____ NO _____

NOMBRE COMPLETO, CEDULA Y FIRMA DEL MEDICO: _____

NOTA DE CONSULTA SUBSECUENTE _____



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

**SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y
TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES**



**HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO**

Rev. 1

1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.

DR. EDUARDO LICEAGA

Hoja: 48

ANESTESIÓLOGO: _____ NOMBRE, FIRMA Y CÉDULA: _____ DX. PREOPERATORIO: _____ TÉCNICA ANESTÉSICA: _____
CIRUJANO: _____ CIRUGÍA PROPUESTA: _____ CIRUGÍA REALIZADA: _____ FECHA: _____

	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	15	30	45	
OXIGENO																			
SOLUCIONES I.V.																			
OTROS																			
P.A.S. ∇																			
P.A.D. ^																			
P.A.M. X																			
F.C. ●																			
TEMP* Δ																			
1 Ingres a sala																			
2 Inicia Anestesia																			
3 Inicia Cirugia																			
4 Termina Cirugia																			
5 Termina Anestesia																			
6 Egres de Sala																			
NOTAS →																			
RESP. E - A - C																			
Sat. O2 %																			
FREC. RESP.																			
FIO2																			
VOL. CORRIENTE																			
T.O.F. %																			
pH																			
pO2 i																			
pCO2																			
HCO3																			
DÉFICIT DE BASE																			
P.V.C.																			
POSICIÓN																			
AGENTES	DOSIS / VIA		1ª HORA	2ª HORA	3ª HORA	4ª HORA	5ª HORA	6ª HORA	SOLUCIONES:	INTUBACIÓN: Oral Nasal									
A		P. AYUNO								Tubo: mm									
B		EXP. QX.								MANGUITO:									
C		P: INSENS.								FÁCIL - DIFÍCIL - FALLIDA									
D		SANGRAO							HEMODERIVADOS:	INTENTOS:									
E		DIURESIS								BLOQUEO REGIONAL									
F		S.N.G.								AGUIA:									
G		EGRESOS								CATÉTER:									
H		INGRESOS							RECEN NACIDO HORA:	SEXO:	INCIDENTES:								
I		BALANCE H							PESO: g	TALLA: cm	DOSIS:								
J		BALANCE A							APGAR: /	CAPURRO:									

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.

10.4 Formato de Consentimiento Informado para Cirugía

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005	
CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACIÓN PARA CIRUGÍA	
Nombre del paciente: _____ Edad: _____ Sexo <u>FEMENINO</u> No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____ Nombre de familiar responsable o representante legal : _____ Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____ Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). _____ del servicio de <u>TRASPLANTES</u> del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" me ha informado que es necesario realizar la siguiente cirugía: _____, por considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como <u>MEJORIA</u> : _____ al mismo tiempo me explicó y entendí que todo acto quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que se pueden requerir tratamientos complementarios médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del tipo de cirugía, del estado previo del paciente, de los tratamientos que estan recibiendo, de posibles anomalías anatómicas e incluso ser secundarias a la utilización del equipo médico. Todas ellas pueden ameritar la atención de contingencias y urgencias, mismas que se realizarán bajo los principios éticos y científicos de la práctica médica Entre las complicaciones que pueden surgir durante y después de la intervención quirúrgica denominada <u>BIOPSIA GANGLIO RETROPERITONEAL</u> se encuentran: <u>hemorragia, choque, infecciones,</u> <u>necesidad terapia intensiva, muerte</u> , de igual forma, me ha explicado acerca de las alternativas a esta técnica quirúrgica, que son: _____ Por lo que he comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he planteado. Se me informó también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo. Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención, podrá participar personal en formación, siempre bajo estricta supervisión (enfermeras o médicos residentes de especialidad) Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos de la técnica quirúrgica a efectuar	
_____ Nombre y Firma del paciente <u>IFE</u> Que se identifica con:	_____ Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma) Que se identifica con: <u>IFE</u> Que se identifica con
_____ Nombre y Firma del Familiar Responsable _____ Nombre y Firma Testigo	_____ Nombre y Firma Testigo
Nota: Esta Carta se modificará de acuerdo a las Reformas de la Ley, deberá contener todos los datos solicitados y llenarse un formato para cada evento quirúrgico a realizar, sin excepción.	
 Dr. Balmis 148 Col. Doctores Del. Cuauhtémoc C.P. 06726 México D.F. Tel. 2789 2000	

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen los **procedimientos quirúrgicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la **cirugía** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento quirúrgico, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	IFE
Nombre y Firma Testigo	JONATHAN FELIPE ROJAS Nombre y Firma Testigo

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		

10.5 Formato de Consentimiento informado para Anestesia



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION DE PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO

Nombre del paciente: _____ Edad: _____ Sexo _____

No de Exp.: _____ Lugar y fecha: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal : _____

Edad _____ parentesco: _____ con domicilio en _____

Por medio de la presente manifiesto (amos) que el (la) Dr (a). DR. VICTOR PAEZ ZAYAS del servicio de **Anestesiología** del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" me ha informado que estoy programado (a) para realizar el (a) procedimiento/cirugía: _____ para lo cual es conveniente utilizar la **técnica anestésica** _____, por considerar que es la que mayores beneficios puede proporcionarme, como: _____, al mismo tiempo, me explicó y entendí que todo acto anestésico-quirúrgico lleva consigo una serie de complicaciones mayores o menores, a veces potencialmente serias, incluyendo el riesgo de muerte, que pueden requerir tratamientos complementarios, médicos o quirúrgicos que aumenten la estancia hospitalaria. Dichas complicaciones algunas veces son derivadas de la propia técnica, pero otras dependen del procedimiento, del estado previo del paciente, de los tratamientos que están recibiendo, de las posibles anomalías anatómicas e incluso ser secundarias a la utilización de los equipos médicos. Entre las complicaciones que pueden surgir durante y/o después del procedimiento anestésico: _____ se encuentran:

Asimismo me ha explicado acerca de las alternativas a esta técnica anestésica, que consisten en: _____

He comprendido las explicaciones, mismas que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, el médico realizó todas las observaciones pertinentes y aclaró todas las dudas que he planteado.

Comprendo que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, **puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Entiendo y acepto que, por ser un hospital escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (enfermeras o médicos residentes de la especialidad). Por todo ello, manifiesto que estoy satisfecho (a) con la información recibida y que comprendo los alcances de los riesgos de la técnica anestésica a efectuar.

Nombre y Firma del paciente	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)
_____	Que se identifica con _____
Nombre y Firma del Familiar Responsable	_____
Que se identifica con _____	_____
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo
Que se identifica con _____	Que se identifica con _____

Nota: Esta Carta será modificada de acuerdo a las Reformas de la Ley Correspondiente, deberá contener todos los datos solicitados y **llenarse un formato para cada evento anestésico a realizar**, sin excepción.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MEDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

REVOCACION O NEGACION DE CONSENTIMIENTO

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE NIEGUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ declaro, que, sin que exista presión externa alguna, **niego** la autorización a que se me realicen **los procedimientos anestésicos** que me fueron explicados y que me doy por enterado de los alcances clínicos de la suspensión de estos actos.

EN CASO QUE EL PACIENTE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:

Con esta fecha _____ revoco por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar **la técnica anestésica** _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el tratamiento, el cual con esta fecha doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad al médico tratante, una vez que me han explicado los alcances clínicos de la revocación del acto mencionado.

Nombre y Firma del paciente

Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma)

Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		DR. EDUARDO LICEAGA

10.7 Formato Hoja de Dictado Quirúrgico

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA <small>LICENCIA SANITARIA No. 13 AJM 03 015 0005</small> TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA DICTADO DE OPERACIÓN	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>									
		FECHA DE IMPRESIÓN: 12/03/2019 11:02									
FOLIO:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE REGISTRO</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">..</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	FECHA DE REGISTRO			DÍA	MES	AÑO	..		
FECHA DE REGISTRO											
DÍA	MES	AÑO									
..											
NOMBRE DEL PACIENTE:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">EDAD</td> <td style="width: 10%;">M</td> <td style="width: 10%;">F</td> </tr> </table>	EDAD	M	F						
EDAD	M	F									
UNIDAD	EXP.	CAMA	INICIO: FECHA Y HORA	SALA	¿SE SOLICITÓ SANGRE?						
TIPO DE ANESTESIA				ANESTESIOLOGO							
DIAGNÓSTICO PREOPERATORIO											
CIRUGÍA PROGRAMADA											
DIAGNÓSTICO POSTOPERATORIO											
CIRUGÍA REALIZADA											
¿CUENTA DE GASAS Y COMPRESAS COMPLETA?			¿INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO COMPLETO?								
CUANTIFICACIÓN DE SANGRADO			¿SE REQUIRIÓ TRANSFUSIÓN?								
DESCRIPCIÓN (TÉCNICA QUIRÚRGICA)											
HALLAZGOS QUIRÚRGICOS											
INCIDENTES Y/O ACCIDENTES											

SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		DR. EDUARDO LICEAGA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA
 LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
 TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA
NOTA POSTOPERATORIA (DICTADO DE OPERACIÓN)



FOLIO: _____

FECHA DE IMPRESIÓN : 12/02/2020 11:02

NOMBRE DEL PACIENTE		EXP.
¿BIOPSIA?	TIPO TIPO	¿SE ETIQUETÓ? ¿SE ETIQUETÓ?
¿SE ENVIÓ PIEZA A PATOLOGÍA? REPORTE TRANSOPERATORIO		
RADIOLOGÍA Y/O ESTUDIOS DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO TRANS-OPERATORIOS ¿ALGÚN ESTUDIO?		
ESTADO POSTQUIRÚRGICO INMEDIATO		
PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO INMEDIATO		
OTROS HALLAZGOS EN EL PACIENTE (RELACIONADOS AL QUEHACER MÉDICO)		
ENVIADO A		
RECUPERACION		
PARA LA VIDA	PRONÓSTICO	PARA LA FUNCIÓN
EQUIPO QUIRÚRGICO		
CIRUJANO RESPONSABLE	CÉDULA	FIRMA
INSTRUMENTISTA:	CIRCULANTE:	
ESQUEMA (SI SE REQUIERE)		

NOTA: Deberá llenarse un formato por cada cirugía con todos los datos solicitados, SIN EXCEPCIÓN

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Hoja: 56
1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.			

10.8 Formato de Consentimiento Informado para Trasplante de Órganos Receptor con Donador Vivo



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA AUTORIZACION DE TRASPLANTE DE ORGANOS Y/O TEJIDOS RECEPTOR CON DONADOR VIVO

Ciudad de México, a _____

Receptor: _____ Con Número de ECU: _____
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Domicilio: _____

Edad: _____ Sexo: _____ Estado civil: _____ Ocupación: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal: _____

Domicilio _____ Edad _____ Parentesco: _____

Por medio de la presente YO _____ manifiesto que he sido debidamente informado que mi padecimiento: _____ requiere un trasplante de por lo que teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio), es mi voluntad aceptar el trasplante, el cual se llevara a cabo de forma altruista y sin ánimo de lucro, por lo que en este acto otorgo mi consentimiento para que el(los) Dr.(s) _____ y demás profesionales de la salud del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realicen el procedimiento quirúrgico de **TRASPLANTE DE DONADOR _____** con ECU (_____) y demás profesionales de la salud del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realicen el procedimiento quirúrgico de trasplante, expresando que he entendido y acepto plenamente las consecuencias médicas y legales de mi decisión, así como de **sus riesgos inherentes de este procedimiento, debido a la evolución natural de mi enfermedad de fondo mi organismo presenta daños secundarios que aumentan el riesgo** de complicaciones que incluyen entre otras las derivadas de la anestesia, sangrado, seromas, infección del sitio operatorio, abscesos, hernias, alteraciones pulmonares y cardíacas, con posibilidades de rechazo del órgano trasplantado de y posibilidades de fallecimiento. Asimismo he sido informado que durante la intervención quirúrgica pueden presentarse imprevistos o contingencias que pueden alterar el tratamiento original y requerir procedimientos adicionales, no obstante ello, autorizo su realización.

Del mismo modo tengo conocimiento y apruebo, se me someta un tratamiento que consiste en disminuir las defensas naturales de mi organismo (inmunosupresión) a fin de evitar el rechazo del injerto _____ y que debo tomar la medicación todo el tiempo que dure viable el injerto :_____. Dichos medicamentos me exponen a infecciones de cualquier tipo y a cualquier nivel, con una frecuencia del doble con respecto a las personas sanas y con defensas normales, por lo que deberé seguir fielmente las instrucciones médicas a fin de no infectarme. Una infección arriesgaría el injerto y mi vida con posibilidades de fallecimiento en caso de infección severa. Por último, declaro que el(los) Dr.(es) ha(n) contestado todas y cada una de las dudas que representa el procedimiento quirúrgico y sus consecuencias, por lo que manifiesto en este acto que no existiendo duda ni vicios en mi voluntad (error, dolo, mala fe, violencia o intimidación), motivo por el cual y con la capacidad legal de goce y ejercicio que manifesté en el primer párrafo de este escrito ya que me encuentro en pleno uso de mis facultades, físicas y mentales, otorgo mi consentimiento en términos del presente documento, firmando de total conformidad. Entiendo y acepto, que por ser un Hospital Escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, etc). Se me informo también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo **revocar el consentimiento que ahora otorgo.** Por todo ello manifiesto que estoy satisfecho(a), con la información recibida y que autorizo el TRASPLANTE _____, así como la atención de urgencia y contingencias que pudieran presentarse durante mi hospitalización, comprometiéndome a respetar el Reglamento y las normas de la institución, lo anterior con fundamento en la normatividad vigente.

_____ Nombre y Firma del receptor	_____ Nombre y Firma del familiar responsable
_____ Que se identifica con:	_____ Que se identifica con:
_____ Nombre y Firma Testigo	_____ Nombre y Firma Testigo
_____ Que se identifica con	_____ Que se identifica con

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		Hoja: 57



HOSPITAL GENERAL DE MEXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCION DE COORDINACION MEDICA
LLENIA SANITARIA NO. 15 AM U9 U15 U005

**REVOCAION DE CONSENTIMIENTO
PARA AUTORIZACION DE TRASPLANTE DE ORGANOS Y/O TEJIDOS
DE RECEPTOR CON DONADOR VIVO**

**EN CASO QUE EL PACIENTE, FAMILIAR RESPONSABLE O
SU REPRESENTANTE
REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO:**

Yo: _____
Nombre(s) _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
Con Numero de ECU _____ Domicilio _____
Edad: _____ Sexo _____ Estado civil _____ Ocupación _____

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que he sido debidamente informado de mi padecimiento, por lo que teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio), es mi voluntad revocar por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar el trasplante de _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el mismo, el cual doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad a (l/los) médico (s) tratante (s), una vez que me han explicado los alcances clínicos de mi decisión y lo he comprendido plenamente.

Nombre y Firma del Receptor	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal	
Nombre y Firma Testigo	Nombre y Firma Testigo

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
		1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.	

10.9 Formato de Consentimiento Informado para Trasplante de Órganos Receptor con Donador Fallecido



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

**CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA
AUTORIZACION DE TRASPLANTE DE ORGANOS Y/O TEJIDOS
RECEPTOR CON DONADOR FALLECIDO**

Ciudad de México, a _____

Donador: _____ Con Número de ECU: _____

Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____

Domicilio: _____

Edad: _____ Sexo _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal: _____

Domicilio _____ Edad _____ Parentesco _____

Por medio de la presente YO _____ manifiesto que he sido debidamente informado que mi padecimiento: _____ requiere un trasplante de por lo que teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio), es mi voluntad aceptar el trasplante, el cual se llevara a cabo de forma altruista y sin ánimo de lucro, por lo que en este acto otorgo mi consentimiento para que el(los) Dr.(s). _____ y demás profesionales de la salud del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realicen el procedimiento quirúrgico de TRASPLANTE _____ DEL DONADOR FALLECIDO y demás profesionales de la salud del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realicen el procedimiento quirúrgico de trasplante, expresando que he entendido y acepto plenamente las consecuencias médicas y legales de mi decisión, así como de sus riesgos inherentes de este procedimiento, debido a la evolución natural de mi enfermedad de fondo mi organismo presenta daños secundarios que aumentan el riesgo de complicaciones que incluyen entre otras las derivadas de la anestesia, sangrado, seromas, infección del sitio operatorio, abscesos, hernias, alteraciones pulmonares y cardíacas, con posibilidades de rechazo del órgano trasplantado de y posibilidades de fallecimiento. Asimismo he sido informado que durante la intervención quirúrgica pueden presentarse imprevistos o contingencias que pueden alterar el tratamiento original y requerir procedimientos adicionales, no obstante ello, autorizo su realización. Del mismo modo tengo conocimiento y apruebo, se me someta un tratamiento que consiste en disminuir las defensas naturales de mi organismo (inmunosupresión) a fin de evitar el rechazo del injerto _____ y que debo tomar la medicación todo el tiempo que dure viable el injerto: _____. Dichos medicamentos me exponen a infecciones de cualquier tipo y a cualquier nivel, con una frecuencia del doble con respecto a las personas sanas y con defensas normales, por lo que deberé seguir fielmente las instrucciones médicas a fin de no infectarme. Una infección arriesgaría el injerto y mi vida con posibilidades de fallecimiento en caso de infección severa. Por último, declaro que el(los) Dr.(es) ha(n) contestado todas y cada una de las dudas que representa el procedimiento quirúrgico y sus consecuencias, por lo que manifiesto en este acto que no existiendo duda ni vicios en mi voluntad (error, dolo, mala fe, violencia o intimidación), motivo por el cual y con la capacidad legal de goce y ejercicio que manifesté en el primer párrafo de este escrito ya que me encuentro en pleno uso de mis facultades, físicas y mentales, otorgo mi consentimiento en términos del presente documento, firmando de total conformidad. Entiendo y acepto, que por ser un Hospital Escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, etc). Se me informo también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora otorgo. Por todo ello manifiesto que estoy satisfecho(a), con la información recibida y que autorizo el TRASPLANTE _____, así como la atención de urgencia y contingencias que pudieran presentarse durante mi hospitalización, comprometiéndome a respetar el Reglamento y las normas de la institución, lo anterior con fundamento en la normatividad vigente.

_____ Nombre y Firma del receptor	_____ Nombre y Firma del Familiar Responsable
_____ Que se identifica con:	_____ Que se identifica con:
_____ Nombre y Firma Testigo	_____ Nombre y Firma Testigo
_____ Que se identifica con	_____ Que se identifica con



**SERVICIO DE TRASPLANTE DE
ORGANOS**
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis No. 148
Doctores
Cauahutémoc 06720

Con + 52 (55) 27892000
Ext : 3206
310 C TORRE QUIRURGICA



2020

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

REVOCACION DE CONSENTIMIENTO	
EN CASO QUE EL PACIENTE, FAMILIAR RESPONSABLE O SU REPRESENTANTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO PARA TRASPLANTE CON DONADOR FALLECIDO:	
Yo: _____	
Nombre(s) _____	Apellido Paterno _____
Apellido Materno _____	
Con Numero de ECU _____ Domicilio _____	
Edad: _____ Sexo _____ Estado civil _____ Ocupación _____	
<p>Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que he sido debidamente informado de mi padecimiento, por lo que teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio), es mi voluntad revocar por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar el trasplante de _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el mismo, el cual doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad a (l/los) médico (s) tratante (s), una vez que me han explicado los alcances clínicos de mi decisión y lo he comprendido plenamente.</p>	
Nombre y Firma del Receptor _____	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y _____)
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal _____	_____
Nombre y Firma Testigo _____	Nombre y Firma Testigo _____



SERVICIO DE TRASPLANTE DE ORGANOS
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis No. 148
Doctores
Cuauhtémoc 06720

Con + 52 (55) 27892000
Ext : 3206
310 C TORRE QUIRURGICA



2020

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Hoja: 60
1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.			

10.10 Formato de Consentimiento Informado para Donador Vivo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA

CARTA DE CONSENTIMIENTO BAJO INFORMACION PARA AUTORIZACION DE DONACIÓN DE ORGANOS (DONADOR VIVO)

Ciudad de México, a _____

Donador: _____ Con Número de ECU: _____
 Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

Domicilio: _____

Edad: _____ Sexo _____ Estado Civil: _____ Ocupación: _____

Nombre de familiar responsable o representante legal: _____

Domicilio _____ Edad _____ Parentesco _____

Por medio de la presente YO _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he sido debidamente informado que soy un donador sano y puedo donar _____ sin afectar a mi salud, por lo que teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio), es mi voluntad que se disponga de mi(s) órgano(s) _____, en forma altruista y sin ánimo de lucro para ser trasplantado a _____

Con Numero de ECU _____ Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____
 Estado Civil _____ Edad _____ años, Sexo: _____ Parentesco: _____
 Ocupación _____ por lo que otorgo mi consentimiento para que

(el/los) Dr. (s). : _____ y demás profesionales de la salud del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realicen el procedimiento quirúrgico

Se me explicó que retirarán de mi cuerpo _____ mediante cirugía, considerada como procedimiento mayor, que requiere anestesia general y que conlleva riesgo de complicaciones, que incluyen entre otras las derivadas de la anestesia, sangrado, seromas, infección del sitio operatorio, abscesos, hernias, alteraciones pulmonares, y hasta muerte. Después de la cirugía, podré continuar con mi vida normal, comprometiéndome a acudir regularmente a revisión médica.

Expresando que he sido debidamente informado acerca de sus riesgos inherentes y sus consecuencias médicas y legales (Artículos 6 del Reglamento de la LGS en Materia de Trasplantes) de mi decisión, de donar _____ los cuales he entendido plenamente, así como para que hagan toda intervención quirúrgica, que resulte necesario para preservar mi salud.

Asimismo he sido informado que durante el procedimiento quirúrgico pueden presentarse imprevistos o contingencias que pueden alterar el tratamiento original y requerir procedimientos adicionales, no obstante ello, autorizo su realización.

Por último, declaro que el(los) Dr.(es) ha(n) contestado todas y cada una de las dudas que representa el procedimiento quirúrgico y sus consecuencias, por lo que manifiesto en este acto **que no existiendo duda ni vicios en mi voluntad (error, dolo, mala fe, violencia o intimidación), motivo por el cual y con la capacidad legal de goce y ejercicio que manifesté en el primer párrafo de este escrito ya que me encuentro en pleno uso de mis facultades, físicas y mentales, otorgo mi consentimiento en términos del presente documento, firmando de total conformidad.**

Entiendo y acepto, que por ser un Hospital Escuela, en algún momento de mi atención podrá participar personal en formación, siempre bajo supervisión (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, etc.).

Se me informo también que en cualquier momento y sin dar ninguna explicación, puedo **revocar el consentimiento que ahora otorgo.**

Por todo ello manifiesto que estoy satisfecho(a), con la información recibida y que autorizo la cirugía _____, así como la atención de urgencia y contingencias que pudieran presentarse durante mi hospitalización, comprometiéndome a respetar el Reglamento y las normas de la institución, lo anterior con fundamento en la normatividad vigente.

"De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes"

Nombre y Firma del donador

Nombre y Firma del Familiar Responsable

Que se identifica con:

Que se identifica con:

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Testigo

Que se identifica con

Que se identifica con



SERVICIO DE TRASPLANTE DE ORGANOS
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Balmis No. 148
Doctores
Cuahtémoc 06720

Con + 52 (55) 27892000
Ext : 3206
310 C TORRE QUIRURGICA



2020

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	1. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DR. EDUARDO LICEAGA



REVOCAION DE CONSENTIMIENTO	
EN CASO QUE EL PACIENTE REVOQUEN EL CONSENTIMIENTO PARA DONACION DE ORGANOS CON FINES DE TRASPLANTES DONADOR VIVO:	
Yo: _____	
Nombre (s) _____	Apellido Paterno _____
Apellido Materno _____	
Con Numero de ECU _____ Domicilio _____	
Edad: _____ Sexo _____ Estado civil _____ Ocupación _____	
<p>Por medio de la presente bajo protesta de decir verdad y teniendo la capacidad legal (goce y ejercicio) manifiesto que es mi voluntad revocar por completo el consentimiento otorgado el día _____ para realizar la donación de _____ y por tal motivo, no deseo proseguir con el mismo, el cual doy por finalizado, eximiendo de toda responsabilidad a ((/los) médico (s) tratante (s), expresando que he sido debidamente informado de todos los alcances de mi decisión y los he comprendido plenamente.</p>	
Nombre y Firma del Donador _____	Médico Tratante (Nombre, Cédula Profesional y Firma) _____
Nombre y Firma del Familiar Responsable o Representante Legal _____	_____
Nombre y Firma Testigo _____	Nombre y Firma Testigo _____



SERVICIO DE TRASPLANTE DE ORGANOS
www.hgm.salud.gob.mx

Dr. Belmis No. 148
Doctores
Cauhtémoc 06720

Con + 52 (55) 27892000
Ext : 3206
310 C TORRE QUIRURGICA



 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		DR. EDUARDO LICEAGA
	2. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		

**2. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION POSTOPERATORIA DEL PACIENTE INTERVENIDO EN EL
SERVICIO DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS.**

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.	DR. EDUARDO LICEAGA	Hoja: 63

1. PROPÓSITO

1.1 Establecer los lineamientos administrativos que sirvan de guía al personal médico y paramédico para brindar la atención médica adecuada a los pacientes que fueron sometidos a intervención quirúrgica y permanezcan hospitalizados en el Servicio de Trasplante de Órganos del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, con el fin de brindar una atención médica con calidad y calidez y lograr la satisfacción del usuario que solicita sus servicios.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno: La Dirección de Coordinación Médica coordina la realización adecuada del procedimiento, la Dirección Quirúrgica supervisa que las Subdirecciones de Área verifiquen el correcto funcionamiento, la Subdirección Quirúrgica “B” supervisa que se cumplan los lineamientos de los Servicios que solicitan interconsulta y segundas opiniones para integrar un diagnóstico integral y multidisciplinario y Trasplante de Órganos efectúa las actividades necesarias para el diagnóstico y tratamiento del paciente que acude a la Consulta Externa del mismo.

2.2 A nivel externo: Este procedimiento tiene alcance para los pacientes que se encuentren dentro de algún convenio o algún otro esquema de colaboración Interinstitucional en materia de donación o trasplantes dentro del Sector.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.1 La Jefatura del Servicio en coordinación con el Jefe de Quirófano son responsables de la difusión y supervisión adecuada para que se lleve a cabo este procedimiento, además de darlo a conocer al Personal Médico y Paramédico del equipo multidisciplinario para su conocimiento, consulta y buen funcionamiento de las actividades dentro del Hospital y del propio Servicio.

3.2 Es responsabilidad del Personal de Enfermería de Hospitalización de Trasplante de Órganos revisar y verificar la identificación del paciente de acuerdo a su expediente, así como que cuente con el formato de lista de verificación de “cirugía segura salva vidas” debidamente requisitado.

3.3 El Personal de Enfermería del Área de Hospitalización de Trasplante de Órganos es responsable de verificar que el expediente cuente con indicaciones postoperatorias. Si el paciente se encuentra en un Servicio periférico y está a cargo de Trasplante de Órganos deberá notificar vía telefónica al Servicio tratante sobre su ingreso a esa Unidad de acuerdo a procedimiento “Para la atención de pacientes hospitalizados en Servicios periféricos vía consulta externa” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.4 El Personal de Enfermería Encargada de Turno es responsable de supervisar que el personal a su cargo por ningún motivo lleve a cabo procedimientos o administración de medicamentos indicados a través de órdenes verbales o telefónicas. Toda indicación deberá ser previamente registrada en el expediente clínico del paciente por el médico tratante, con excepción de los casos de extrema urgencia, con apego al procedimiento “Para prevenir errores en las órdenes verbales o telefónicas” difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.5. El Personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos es responsable de proporcionar adecuada información al paciente y sus familiares sobre hallazgos quirúrgicos, pronóstico, además de la evolución de su padecimiento.

3.6 El Personal de Enfermería es responsable de verificar las indicaciones médicas en relación al manejo de la herida quirúrgica y de realizar la evaluación del dolor de acuerdo a la escala visual análoga anexa.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la programación e intervención quirúrgica electiva del paciente en el Servicio de Trasplante de Órganos.		

3.7 El Personal de Enfermería evaluará la situación de riesgo de daño al paciente por efectos post anestesia y su protección.

3.8 Es responsabilidad del Personal Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos, realizar el paso de visita diaria y/o las veces que sean necesarias de acuerdo a la evolución de las condiciones del paciente, anotar y firmar sus observaciones en las notas de evolución del expediente clínico, con apego a la NOM 004-SSA3-2012 "del expediente clínico".

3.9 El Personal de Enfermería de Hospitalización será responsable de realizar cambios de apósito y realizar los registros y observaciones sobre la herida quirúrgica en sus formatos correspondientes, así como notificar al cirujano a cargo cualquier signo o síntoma de alarma en el paciente postoperado.

3.10 La toma de decisiones, el seguimiento y el manejo de los pacientes será facultad es responsabilidad exclusiva de los Médicos de cada Programa de Trasplante de Órganos.

3.11 Es responsabilidad de la Jefatura del Servicio y el encargado de hospitalización de Trasplante de Órganos, supervisar que los pacientes hospitalizados en un Servicio Periférico sean atendidos adecuadamente y efectuar su traslado interno a la unidad en cuanto haya disponibilidad de cama censable, de acuerdo al procedimiento correspondiente.

3.12 El Personal Médico y Paramédico es responsable de minimizar el riesgo de infecciones asociadas con la atención médica, cumpliendo con el procedimiento de lavado de manos adecuadamente, en cumplimiento de la meta internacional No. 5 de la Organización Mundial de la Salud.

3.13 Es responsabilidad de la Jefatura de Trasplante de Órganos supervisar y verificar que el Médico de cada Programa de Trasplante de Órganos realice la evaluación del paciente y efectúe la notificación de PREALTA al área de Trabajo Social en cuanto lo considere conveniente, y al personal administrativo del servicio para que grabe la PREALTA en el sistema de ingresos y egresos y elaborar la nota de la misma en el expediente clínico como evidencia documental, además deberá avisar a Trabajo Social la confirmación del ALTA al día siguiente, para que se realicen los trámites de egreso correspondientes de manera oportuna y disminuir así los tiempos perdidos en la liberación administrativa de las camas

3.14 Una vez confirmada el ALTA del paciente, el proceso se realizará lo más pronto posible y de acuerdo al Procedimiento "para el egreso del paciente, control del expediente clínico y liberación de camas censables", difundido por la Dirección de Coordinación Médica.

3.15 Todas las actividades que requieran interrelación personal serán realizadas con apego al Código de Ética de los Servidores Públicos vigente con respeto a los Derechos Humanos individuales del paciente, de su familiar y del prestador de servicios.

	PROCEDIMIENTO
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos.

Hoja: 65

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

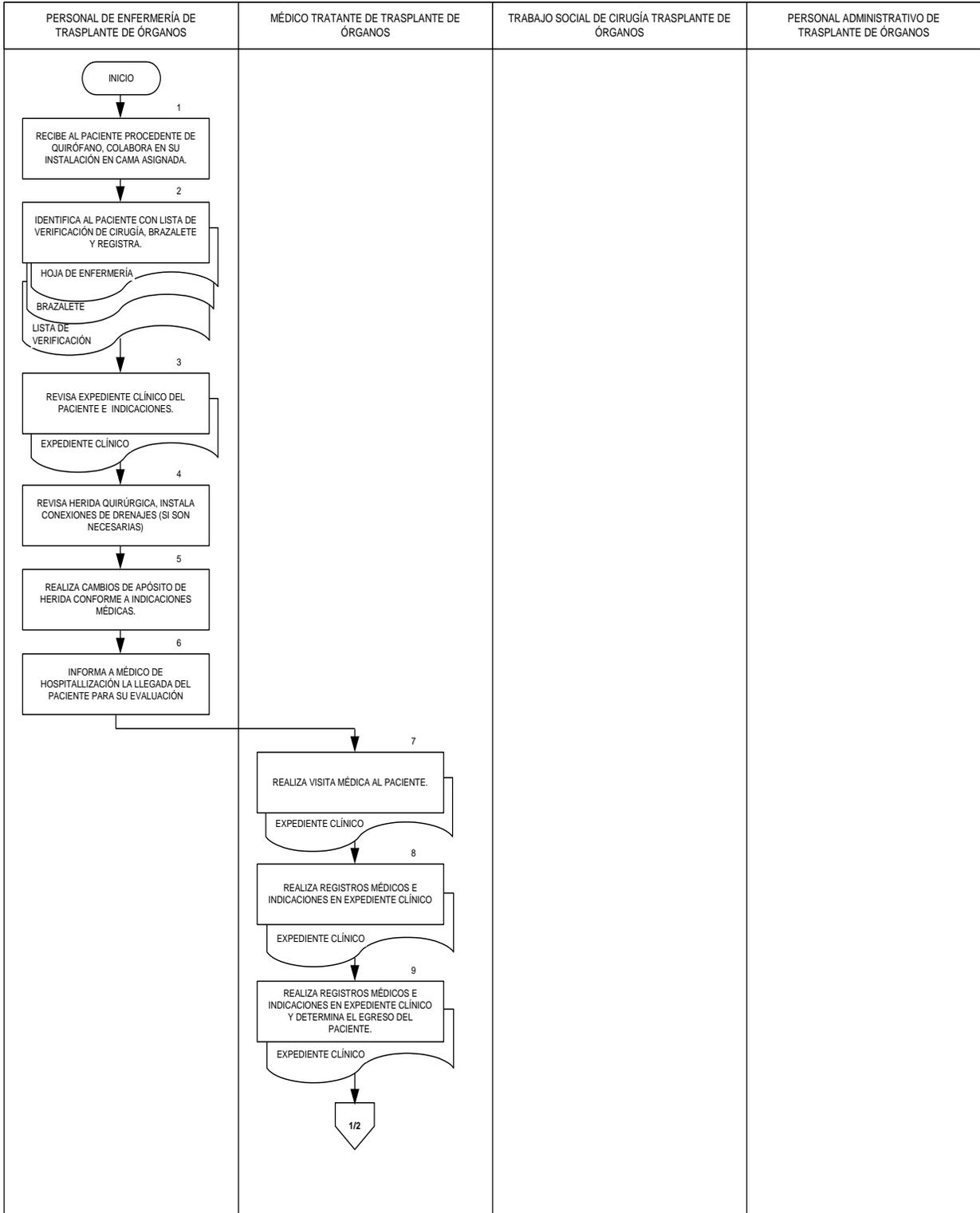
Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Enfermería del Servicio de Trasplante de Órganos.	1	Recibe al paciente procedente de quirófano a la Unidad de Reanimación Postquirúrgica de Trasplantes o a hospitalización general, colabora en su instalación en cama asignada, con ayuda del camillero.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Hoja de enfermería. • Brazaletes. • Lista de verificación.
	2	Identifica al paciente con lista de verificación de cirugía segura, brazaletes y elabora hoja de enfermería.	
	3	Revisa expediente clínico del paciente y sigue indicaciones médicas.	
	4	Revisa herida quirúrgica, instala conexiones de drenajes (si son necesarias).	
	5	Realiza cambios de apósito de herida quirúrgica de acuerdo a indicaciones médicas.	
	6	Informa a médico adscrito o residente de hospitalización la llegada del paciente para su evaluación..	
Personal Médico Tratante del Servicio de Trasplante de Órganos.	7	Realiza visita médica al paciente las veces que sea necesario.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Receta médica.
	8	Realiza registros médicos e indicaciones en expediente clínico de acuerdo a evolución post operatoria y con apego a la NOM 004-SSA3-2012 y si procede, realiza la curación de herida quirúrgica.	
	9	Realiza registros médicos e indicaciones en expediente clínico de acuerdo a evolución post operatoria y con apego a la NOM 004-SSA3-2012 y determina el egreso del paciente.	
	10	¿Procede el egreso del paciente?	
	11	No: Continúa revisión diaria y regresa a actividad 7.	
	11	Sí: Registra Prealta en expediente, avisa a enfermería, trabajo social y administrativo realiza y entrega receta médica.	
Personal de Enfermería del Servicio de Trasplante de Órganos.	12	Revisa nota de Prealta y avisa a Trabajo Social.	Expediente clínico.
	13	Brinda educación para la salud al paciente y familiar, confirma el alta del paciente y envía a Trabajo Social para continuar con trámites de egreso.	

	PROCEDIMIENTO
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos.

Hoja: 66

Responsable	No. Act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Personal de Trabajo Social del Servicio de Trasplante de Órganos.	14	Recibe al familiar del paciente, lo orienta respecto a los pagos que se adeudan, verifica que se encuentren en el expediente los comprobantes de pago y de donadores sanguíneos.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico.
	15	¿Son correctos los comprobantes de pago y donadores? No: Solicita al familiar que entregue los comprobantes que se solicitan y regresa a la actividad 13. Si: Envía al familiar con la Enfermera del Servicio.	
	16		
Personal de Enfermería del Servicio de Trasplante de Órganos.	17	Entrega receta médica, hoja de alta hospitalaria, con indicaciones de dieta, medicamentos, seguimiento y carnet para que saque cita para retiro de puntos y seguimiento a familiar responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Hoja de enfermería. • Hoja de alta. • Receta médica. • Carnet.
	18	Realiza registros en hoja de enfermería, integra expediente y entrega a personal administrativo.	
Personal Administrativo del Servicio de Trasplante de Órganos.	19	Registra información de egreso hospitalario en el Sistema Córtes y envía expediente a Trabajo Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico.
Personal de Trabajo Social del Servicio de Trasplante de Órganos.	20	Revisa en sistema pagos a realizar y envía familiar a realizar el pago en caja.	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico. • Comprobante de pago. • Formato de salida.
	21	Anexa pago al expediente y otorga formato de salida al paciente.	
	22	Libera cama vía electrónica y envía al familiar con Enfermera del Servicio.	
Personal de Enfermería del Servicio de Trasplante de Órganos.	23	Recibe a familiar con documentos de egreso completos y autoriza salida del paciente y familiar. TERMINA	

5. DIAGRAMA DE FLUJO



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos	DR. EDUARDO LICEAGA	Hoja: 68

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Manual de Organización de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.2 Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.	No Aplica
6.3 NOM-004-SSA3-2012 del expediente Clínico	No Aplica
6.4 Manual de Organización de los Servicios de la Torre Quirúrgica.	No Aplica
6.5 Criterios generales de ingreso y egreso de las unidades de medicina crítica y terapia intensiva del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica
6.6 Código de Ética de la Administración Pública Federal.	No aplica.
6.7 Código de Conducta del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".	No Aplica.

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente clínico	5 Años	Archivo del Servicio	No Aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 Cirugía: Se denomina cirugía (del griego "mano" y ἔργον érgon "trabajo", de donde χειρουργεία jeirourgéia "trabajo manual") a la práctica que implica manipulación mecánica de las estructuras anatómicas con un fin médico, bien sea diagnóstico, terapéutico o pronóstico.

8.2 Historia clínica: Es documento que elabora el médico en apego a los lineamientos de la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

8.3 Hospitalización: Servicio que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporcionar atención médica con el fin de realizar diagnósticos, aplicar tratamientos y cuidados continuos de enfermería.

8.4 Quirófano: Área del Servicio que cuenta con salas provistas del equipo necesario para realizar procedimientos quirúrgicos valoración preanestesia.

9. CAMBIOS DE VERSION EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Agosto 2024	Se actualizaron los documentos de referencia y los anexos

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

- 10.1 Formato de Registros Clínicos de Enfermería. Hospitalización. *
- 10.2 Hoja de Alta Hospitalaria.
- 10.3 Carnet. *
- 10.4 Receta Médica.*
- 10.5 Comprobante de Pago. *
- 10.6 Formato de Salida.

*Ver formatos del procedimiento 3.

** Ver formatos de procedimiento 1.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		Hoja: 69
2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos			

10.2 Hoja de Alta Hospitalaria.

	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA" DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005 HOJA DE ALTA HOSPITALARIA	
Servicio y/o Unidad: <u>DONACION Y TRASPLANTES</u>		Folio: <u>1</u>
Fecha y hora de elaboración: <u>13/02/2020 14:08:56</u>		
Nombre del paciente: _____ Fecha de Nacimiento: _____ ECU: _____ Edad: _____ Sexo: <u>MASCULINO</u> Días Estancia: <u>0</u> Cama: <u>310T2011C</u> Fecha y hora de ingreso: <u>13/02/2020 08:07</u> Diagnóstico de ingreso: <u>PO TRDF+BIOPSIA RENAL</u> Fecha de egreso: <u>13/02/2020</u> Diagnóstico de egreso: <u>MASCULINO DE 39 AÑOS, POP TRASPLANTE RENAL DE DONADOR FALLECIDO</u> Motivo de Egreso: <u>VOLUNTARIO</u> Solicitó necropsia: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Se realizó necropsia: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Reingreso previo por el mismo diagnóstico: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Signos Vitales: TA <u>110/75</u> FC <u>78</u> FR <u>18</u> TEMP <u>36.6 °C</u> PESO <u>65 kg</u> TALLA <u>165 cm</u>		
Resumen de la evolución y estado actual:		
Habita en casa propia de concreto, cuenta con luz, excretas en fosa séptica, no cuenta con agua potable, refiere convivencia con un perro. Alimentación buena en cantidad y calidad 3 veces al día, consume 3000ml agua al día. Uresis diaria de 3 litros, Baño diario con cambio de ropa con la misma frecuencia, asoo dental diario. Alcoholismo, tabaquismo y toxocomanías negadas. COMBL -. Tipo de sangre A.		
ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS: Masculino de 32 años de edad niega alergias, antecedente de enfermedad renal crónica Kdigo 5 en tratamiento con hemodiálisis, en 2010, etiología no determinada, se trasplanta de donador vivo relacionado el 27 de abril del año 2010, con adecuado evolución post operatoria, con PRA HLA 1 53%, CLASE II 0%, periódicamente consultas en esta unidad hasta 2017, continua seguimiento en IMSS, durante seguimiento en consulta externa se detecta con elevación persistente de creatinina, sin alteraciones en la presión arterial.		
INICIO Y EVOLUCIÓN DE PADECIMIENTO ACTUAL: Paciente postoperado de trasplante renal donador vivo relacionado en 2010, mal apogo a consulta en nuestra unidad, en tratamiento inmunosupresor a base de Sirolimus 2mg alternando con 3mg cada 24 hrs, Acido micofenólico 500mg vía oral cada 8 horas, Prednisona 5mg vía oral cada 24 horas, Melformina 500mg vía oral cada 12 horas.		
EXPLORACIÓN FÍSICA: FC 78x' FR 19x' TA 110/70mmHg T 36.5°C		
CABEZA: normocráneo, pupilas bicóricas reactivas a la luz y acomodación, nariz, oídos, boca y garganta: normal. Cuello: cilíndrico, no ingurgitación, no ganglios. Tórax: simétrico, buena expansión costal, ruidos adventicios normales. Cardiovascular: no soplos, no frotes. Abdomen: blando y depresible, herida cicatrizada en fosa ilíaca derecha, peristaltismo presente y normal, no ascitis, no masas, no dolor a la palpación, no signos de irritación peritoneal. Extremidades: simétricas, normales, ROT presentes y normales, no edema.		
Manejo durante la estancia hospitalaria: furosemide amp 40 mgs i v dosis única		
Pronóstico: reservado a evolución		
Plan de manejo y tratamiento: manejo inmunosupresor de mantenimiento		
Problemas clínicos pendientes o comorbilidades a atender: ningún problema identificado		
Identificación de factores de riesgo, (abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas): NINGUNA FACTOR DE RIESGO IDENTIFICADO		
Recomendaciones de Vigilancia Ambulatoria: continuar con esquema inmunosupresor de mantenimiento		
Procedimientos realizados (fecha y hora): Biopsia de injerto renal		

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO <small>DR. EDUARDO LICEAGA</small>	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos		Hoja: 70



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MÉDICA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005
HOJA DE ALTA HOSPITALARIA



Nombre del paciente: _____ Fecha de Nacimiento: 29/07/1980 ECU: _____
 Servicio y/o Unidad: DONACION Y TRASPLANTES Folio: 1 Fecha y hora de elaboración: 13/02/2020 14:08:56

55 23-BIOPSIA [PERCUTANEA] [AGUJA] CERRADA DE RINON

Médico Tratante

Médico Residente

Jefe de Servicio

 Número de Empleado, Nombre, Cédula Profesional y Firma Nombre, Cédula Profesional y Firma Número de Empleado, Nombre, Cédula Profesional y Firma

Recibi Información y Hoja de Alta Hospitalaria: _____
 (Nombre y firma del paciente o familiar responsable)

Su próxima cita es: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos		Hoja: 71



PLAN DE ALTA DE ENFERMERÍA



**SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
LICENCIA SANITARIA No. 13 AM 09 015 0005**

SERVICIO TORRE QUIRÚRGICA 310

TRASPLANTES DIAGNÓSTICO MÉDICO: TRASPLANTE RENAL

FECHA DE EGRESO:	30/01/2020
HORA DE EGRESO:	13:00

NOMBRE:	_____	EDAD:	31 años
FECHA DE NACIMIENTO:	15/06/1988	SEXO:	Femenino
EXPEDIENTE CLÍNICO:	_____	NÚMERO DE CAMA:	02

RECOMENDACIÓN PARA SU AUTOCUIDADO

1.	<ul style="list-style-type: none"> Utilice su cubre bocas para prevenir contagio de enfermedades respiratorias, y cámbielo diariamente Deberá usar sus medias compresivas en caso de no poder comprarlas realice caminatas diarias para favorecer la circulación sanguínea de los pies. Evite el cigarro, ambientes en donde haya humo de cigarro, así como el uso de drogas Si presenta aumento de latidos del corazón acudir al hospital Solicitar al cuidador primario fisioterapia pulmonar para expulsar secreciones y reportar al médico tratante características de las mismas además de reportar si tuvo alguna enfermedad respiratoria. Evitar el contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias 	
2.	<ul style="list-style-type: none"> Tomar agua natural diariamente como mínimo 8 vasos Evite el consumo de sustancias tóxicas (alcohol, drogas, café y tabaco) ya que puede reaccionar en contra de los medicamentos que consumes y la recuperación puede ser más tardía. Vigile que no se hinchen pies, tobillos y piernas 	
3.	<ul style="list-style-type: none"> Evite alimentos fritos, capeados y empanizados Evite consumir comidas rápidas, o de la calle Guise con poca sal y aceite Evite los alimentos enlatados y embutidos (jamón, salchichas) Lave perfectamente las frutas y verduras Disminuya el consumo de carnes rojas (cerdo, res) Continúe con su dieta para diabético o hipertenso Evite consumir uva, toronja y ciruela pasa ya que puede inhibir la función de su medicamento Moderar el consumo de azúcares, los medicamentos inmunosupresores pueden ocasionar Diabetes Mellitus Utilizar vajilla desechable para servir sus alimentos, no podrá compartir utensilios con su familia para prevenir infecciones 	
4.	<ul style="list-style-type: none"> Deberá lavarse las manos antes y después de ir al baño Vigile si al orinar presenta dolor, sangrado o se queda con ganas de seguir orinando si es así acuda al médico Asegurarse de evacuar por lo menos 1 vez al día. Si presenta estreñimiento acuda a consulta para que se le de tratamiento Realizar caminatas para aumentar la movilidad gastrointestinal y ayudar a desinflamar el intestino y prevenir el estreñimiento Utilice de preferencia ropa interior de algodón para prevenir infecciones y que no esté muy apretada Contabilizar en mililitros la cantidad exacta de orina que hace en 24 h, anotar características y/o molestias (ardor o dolor) en la libreta de seguimiento. Si conserva el drenaje del injerto y/o sonda urinaria, se deberá realizar el vaciamiento de los mismos y anotar en la libreta de seguimiento la cantidad y características del contenido en 24 h, recordar que antes y después de realizar el vaciado es importante lavarse las manos 	
5.	<ul style="list-style-type: none"> No cargue cosas pesadas, hasta que lo indique el médico Deberá realizar caminata o ejercicio físico de manera regular por lo menos 10 minutos diarios. Mantenga limpia, ventilada e iluminada su habitación Deberá dormir del lado contrario a su herida quirúrgica Evite cruzar las piernas, y apretar su herida quirúrgica 	
6.	<ul style="list-style-type: none"> Cuide su apariencia y utilice ropa cómoda para vestir Ocupe su tiempo en actividades de su interés como: leer, escuchar música escribir, tejer o bordar. <ul style="list-style-type: none"> No existe un tiempo medio de convalecencia después del trasplante, depende de cada individuo. El alta para reiniciar sus actividades cotidianas será otorgada por el médico Solicitar a los visitantes lavado de manos estricto y uso de mascarilla, no saludar de mano a mano ni besos en el rostro Puede tener relaciones sexuales después de 3 meses de tratamiento previa valoración e indicación médica 	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 1
	SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES		
	2. Procedimiento para la atención postoperatoria del paciente intervenido en el Servicio de Trasplante de Órganos		Hoja: 72

10.6 Formato de Salida



PASE DE SALIDA

TSH 9



AUTORIZACIÓN PARA SALIDA DEL PACIENTE POR
HABER CUBIERTO REQUISITOS HOSPITALARIOS

Nombre del Paciente: _____

Servicio: 310B CIRUGIA GENERAL

Cama: 310T213IN

MÉXICO D.F. a, 06/02/2020



Firma y Sello _____



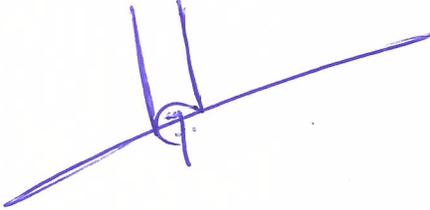
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**IDENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE VALIDACIÓN
DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SERVICIO DE CIRUGÍA HEPATO-PANCREATOBILIAR Y
TRASPLANTE DE ÓRGANOS ABDOMINALES**



**HOSPITAL
GENERAL
de MÉXICO**

DR. EDUARDO LICEAGA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>DR. JED RAFUL ZACARÍAS EZZAT Director de Coordinación Médica</p>	
<p>DR. JORGE FRANCISCO MOISES HERNANDEZ Director Quirúrgico</p>	
<p>DR. ISIDORO ACZEL SÁNCHEZ CEDILLO Jefe del Servicio de Trasplante de Órganos y Cirugía Hepato-Pancreatobiliar y Trasplante de Órganos Abdominales</p>	

Elaborado con base en la estructura orgánica establecida en el Manual de Organización de los Servicios de la Torre Quirúrgica, este documento se integra de 74 fojas útiles y anexos de los procedimientos.



08 AGO. 2024

**VALIDADO Y
REGISTRADO**